



INVITACIÓN POR LISTA CORTA N° 02-2015

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS INSTITUCIONALES, TALLERES, REUNIONES DE TRABAJO Y DEMÁS EVENTOS REQUERIDOS DEL ICETEX, O QUE SE ENCUENTREN DENTRO DEL PORTAFOLIO INTERNACIONAL DE LA ENTIDAD.

**INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS
EN EL EXTERIOR “MARIANO OSPINA PÉREZ” – ICETEX-**

PLIEGO DE CONDICIONES

INVITACIÓN POR LISTA CORTA No. 02 DE 2015

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS INSTITUCIONALES, TALLERES, REUNIONES DE TRABAJO Y DEMÁS EVENTOS REQUERIDOS DEL ICETEX, O QUE SE ENCUENTREN DENTRO DEL PORTAFOLIO INTERNACIONAL DE LA ENTIDAD.

BOGOTÁ D. C., ABRIL DE 2015



INVITACIÓN POR LISTA CORTA N° 002-2015

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS INSTITUCIONALES, TALLERES, REUNIONES DE TRABAJO Y DEMÁS EVENTOS REQUERIDOS DEL ICETEX, O QUE SE ENCUENTREN DENTRO DEL PORTAFOLIO INTERNACIONAL DE LA ENTIDAD.

RECOMENDACIONES INICIALES

1. Lea cuidadosamente el contenido de este documento.
2. Verifique que no esté incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad general ni especial o prohibición para contratar.
3. Cerciórese de que cumple las condiciones y reúne los requisitos aquí señalados.
4. Tenga en cuenta que el documento oficial del pliego de condiciones del presente proceso de selección, es el que reposa en la Secretaría General del ICETEX, el cual coincide perfectamente con el publicado en la página web de la entidad www.icetex.gov.co.
5. Proceda a reunir toda la información y documentación exigida y verifique la vigencia de aquella que la requiera.
6. Siga las instrucciones que se imparten en este pliego de condiciones para la elaboración de su propuesta.
7. Revise la póliza de garantía de seriedad de su ofrecimiento y verifique que:
 - Sea otorgada a favor del INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PÉREZ" -**ICETEX**-.
 - En ella debe figurar la razón social completa del tomador.
 - El valor asegurado debe corresponder al fijado en este pliego de condiciones.
 - El objeto y el número de la misma, debe coincidir con el de la propuesta que presenta.
 - Debe venir suscrita por el TOMADOR- AFIANZADO.
 - Debe ser expedida en formato "**ENTRE ENTIDADES PÚBLICAS**".
8. Identifique su propuesta, tanto el original como las copias, en la forma indicada en este pliego de condiciones.
9. Tenga presente la fecha y hora prevista para el cierre del presente proceso, **EN NINGÚN CASO SE RECIBIRÁN PROPUESTAS FUERA DEL TIEMPO PREVISTO.**
10. Toda consulta deberá formularse por escrito; no se atenderán consultas personales ni telefónicas. Ningún convenio verbal con personal del **ICETEX**, antes o después de la firma del contrato, podrá afectar o modificar ninguno de los términos y obligaciones aquí estipuladas.
11. Los proponentes por la sola presentación de su propuesta, autorizan al **ICETEX** para verificar toda la información que en ella suministren.
12. Cuando se presente falta de veracidad e inexactitud en la información suministrada por el proponente o en la de uno de los miembros del consorcio o de la unión temporal, corroborada por **EL ICETEX**, la entidad podrá rechazar la propuesta y/o dar aviso a las autoridades competentes.
13. Las comunicaciones podrán ser enviadas por los proponentes a la dirección electrónica: contratos@icetex.gov.co; o por escrito a la **Carrera 3 N° 18 – 32 primer piso, Oficina de Correspondencia del ICETEX.**
14. Suministre toda la información requerida por **EL ICETEX**.



INVITACIÓN POR LISTA CORTA N° 002-2015

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS INSTITUCIONALES, TALLERES, REUNIONES DE TRABAJO Y DEMÁS EVENTOS REQUERIDOS DEL ICETEX, O QUE SE ENCUENTREN DENTRO DEL PORTAFOLIO INTERNACIONAL DE LA ENTIDAD.

15. La presentación de la propuesta, por parte del proponente, constituye evidencia que estudió completamente el presente pliego de condiciones y demás documentos; que recibió las aclaraciones necesarias a las inquietudes o dudas previamente consultadas y que ha aceptado que este pliego de condiciones es completo y adecuado para identificar el alcance de la **Invitación por Lista Corta N°02-2015**, y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para definir las obligaciones que se adquieren en virtud del contrato que se celebrará.
16. Asegúrese de no estar reportado en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República ni tener antecedentes Disciplinarios en la Procuraduría General de la Nación.
17. Asegúrese de estar al día en los pagos de sus aportes al sistema general de seguridad social integral, así como en el pago de multas por cualquier concepto (Ministerio de Protección Social) ya que **EL ICETEX** se reserva el derecho de verificar la información suministrada.
18. El uso del logotipo de la Entidad es privativo de la misma, por lo tanto le sugerimos abstenerse de presentar ofertas con papel que lo contenga.
19. Revise y tenga presente las causales de rechazo de la propuesta.



INVITACIÓN POR LISTA CORTA N° 002-2015

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS INSTITUCIONALES, TALLERES, REUNIONES DE TRABAJO Y DEMÁS EVENTOS REQUERIDOS DEL ICETEX, O QUE SE ENCUENTREN DENTRO DEL PORTAFOLIO INTERNACIONAL DE LA ENTIDAD.

JUSTIFICACIÓN, CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DEL PROCESO DE SELECCIÓN

A. EVENTOS PROGRAMADOS POR PARTE DEL GRUPO DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS FÍSICOS

Para el cumplimiento de la misión y visión institucional de la entidad, se requiere generar espacios que (i) orienten la promoción y consolidación de los procesos que se adelanten los diferentes niveles que conforman la estructura organizacional de la Entidad, atendiendo al Plan de Acción Institucional definido para el ICETEX, y que (ii) permitan la definición e implementación de las mejores estrategias para el desarrollo de convenios internacionales, las alianzas para el fortalecimiento de programas académicos, convenios de cooperación interinstitucionales con otros países, entre otros.

De esta manera, se ha propuesto un esquema que permita desarrollar las actividades técnicas, operativas y sociales programadas de manera eficiente y efectiva, y bajo lineamientos de celeridad, economía y coordinación institucional. El desarrollo de las actividades mencionadas, requieren de la operación, coordinación y el suministro de bienes y/o servicios para la realización de eventos, reuniones, talleres y demás.

Los servicios que se requieren corresponden, entre otros, al alquiler de los espacios físicos con las condiciones adecuadas para la realización de eventos dentro de las condiciones de funcionalidad, seguridad y accesibilidad requeridos, también el acondicionamiento de los espacios con el mobiliario y equipos, materiales y demás elementos que permitan el adecuado desarrollo de los distintos eventos a realizar por el ICETEX durante el año 2015, conforme a las exigencias misionales, incluyendo los servicios de alimentación (almuerzos y refrigerios) a que haya lugar para los participantes y la provisión de materiales que, de acuerdo con las características de los eventos, permitan hacer más efectivo el proceso respectivo.

Teniendo en cuenta la descripción de las necesidades que se requieren satisfacer, la Entidad de forma directa no puede proveer este tipo de servicios, por cuatro razones, a saber:

1. Falta de Personal idóneo y capacitado para encargarse de esta operación logística;
2. Escasa disponibilidad de personal para atender la totalidad de los eventos desde el punto de vista de programación, seguimiento, control y provisión de servicios relacionados con dichos eventos;
3. Insuficiencia de espacios públicos para eventos de gran envergadura, pues la capacidad de cada uno de los salones del ICETEX es de 20 personas cada uno, lo cual no nos permitiría la ejecución de otro tipo de eventos donde: (i) la capacidad sea superior a 60 personas, y/o (ii) asistan otras personalidades que por su representación y distinción nacional o internacional se requiera de un espacio diferente.
4. Los elementos de logística especial necesarios para la atención de los participantes en los distintos eventos y/o actividades organizadas o en las que se haga partícipe al ICETEX.

En conclusión, la entidad no cuenta con los bienes y/o servicios, ni con el personal idóneo y necesario para llevar a cabo eventos de la envergadura que se podrían llegar a realizar, por lo que se hace necesario contratar a un operador logístico que esté en capacidad de coordinar integralmente cualquier tipo de eventos, desde el proceso de concepción, pasando por la convocatoria, el desarrollo del evento, el desmontaje y la evaluación del mismo, de forma oportuna y con criterios de calidad para garantizar que los eventos se lleven a cabo de acuerdo a los requerimientos de la Entidad.

INVITACIÓN POR LISTA CORTA N° 002-2015

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS INSTITUCIONALES, TALLERES, REUNIONES DE TRABAJO Y DEMÁS EVENTOS REQUERIDOS DEL ICETEX, O QUE SE ENCUENTREN DENTRO DEL PORTAFOLIO INTERNACIONAL DE LA ENTIDAD.

Por otro lado, y teniendo en cuenta tanto la dinámica institucional como el desarrollo de las funciones misionales y de apoyo de la Entidad, se requiere obtener a través de este contrato determinados servicios y/o bienes de los indicados en el CAPITULO IV – Especificaciones Técnicas,. Lo anterior debido a que en muchas ocasiones, en el marco de actividades organizadas por otras entidades del Estado, Instituciones de Educación Superior, Cooperativas y demás entidades aliadas, requieren la participación del ICETEX con el suministro de determinados servicios y/o bienes.

Este tipo de colaboraciones genera al ICETEX la necesidad de iniciar procesos de selección para poder cumplir con los compromisos adquiridos, que implican tiempo y desgaste administrativo, por ende y debido a la afinidad del objeto a contratar, este tipo de requerimientos pueden ser igualmente satisfechos a través de este contrato de prestación de servicios de operación logística de eventos, talleres, capacitaciones, reuniones, etc.

Por lo anteriormente expuesto, se hace necesario contratar una firma especializada en organización y logística de eventos, que permita que las actividades o eventos a desarrollar por el ICETEX y que se planean llevar a cabo durante la vigencia 2015, se realicen con la calidad y oportunidad acorde a las necesidades de la Entidad.

B. EVENTOS PROGRAMADOS POR PARTE DE LA OFICINA DE RELACIONES INTERNACIONALES

El ICETEX, es reconocido como uno de los pioneros en el desarrollo de las relaciones internacionales en el país en materia de movilidad académica y uno de los impulsores de la cooperación internacional desde y hacia Colombia. En este sentido el ICETEX, a través de la suscripción y ejecución de convenios, acuerdos, cartas de intención y diversos instrumentos de cooperación, ha beneficiado a un significativo número de colombianos, quienes han desarrollado programas de posgrado, cursos de actualización y curso de idiomas en el exterior, igualmente ha promovido la movilidad académica de ciudadanos extranjeros hacia Colombia.

En el marco del Programa de Reciprocidad, para el año 2015, el ICETEX contará con un número estimado de 327 beneficiarios, quienes llegaran al país en su gran mayoría en el segundo semestre de 2015, para adelantar su plan de estudios en prestigiosas instituciones colombianas. Igualmente en la actual vigencia se proyecta contar con alrededor 900 beneficiarios colombianos a los diferentes programas de becas internacionales.

Por lo anterior y con el propósito de brindar un óptimo servicio tanto a nuestros beneficiarios colombianos como extranjeros, la Oficina de Relaciones Internacionales requiere de la contratación de un operador logístico para la realización, organización y ejecución de eventos institucionales, talleres, reuniones y demás servicios requeridos, teniendo en cuenta las especificaciones del servicio por programa, así:

Programa Asistentes de Idiomas, el apoyo logístico comprende:

- Servicio de transporte aeropuerto-hotel-aeropuerto, el cual se prestará para aquellos ciudadanos extranjeros relacionados por el ICETEX.
- Traslados desde el hotel hacia los lugares de reunión en donde se realice el seminario de inducción en Bogotá y regreso al hotel.

INVITACIÓN POR LISTA CORTA N° 002-2015

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS INSTITUCIONALES, TALLERES, REUNIONES DE TRABAJO Y DEMÁS EVENTOS REQUERIDOS DEL ICETEX, O QUE SE ENCUENTREN DENTRO DEL PORTAFOLIO INTERNACIONAL DE LA ENTIDAD.

- Alojamiento: Será en habitación doble o triple, de conformidad con las instrucciones impartidas por el ICETEX (El alojamiento debe incluir impuestos, seguro hotelero y desayuno tipo americano).
- Almuerzo y cena tipo menú ejecutivo para los ciudadanos extranjeros que relacione el ICETEX.
- Servicio integral de apoyo logístico acorde con la realización de cada actividad programada previamente por el ICETEX.

Programa de Movilidad Académica Estudiantes Chinos

- Suministro de los pasajes aéreos internacionales ida y regreso a un año, con servicios complementarios necesarios para el traslado de veinte (20) ciudadanos chinos a Colombia.
- Servicio de transporte aeropuerto-hotel-aeropuerto, el cual se prestará para aquellos ciudadanos extranjeros relacionados por el ICETEX.
- Traslados desde el hotel hacia los lugares de reunión en donde se realice el seminario de inducción en Bogotá y regreso al hotel.
- Alojamiento: Será en habitación doble o triple, de conformidad con las instrucciones impartidas por el ICETEX (El alojamiento debe incluir impuestos, seguro hotelero y desayuno tipo americano).
- Almuerzo y cena tipo menú ejecutivo para los ciudadanos extranjeros que relacione el ICETEX.
- Servicio integral de apoyo logístico acorde con la realización de cada actividad programada previamente por el ICETEX.

Programa colombianos en el Exterior-Reunión Comisión Nacional de Becas

- Brindar apoyo logístico para atender la Reunión de la Comisión Nacional, en las fechas estipuladas en el cronograma del comité. Igualmente deberá tener en cuenta el número de asistentes a cada uno de los comités, el cual puede variar según la participación especial de representantes de los Gobiernos y/o universidades oferentes.
- **Programa para artistas Jóvenes Talentos**
- Consecución de instalaciones físicas para para diseñar, producir y ejecutar como salón de conferencias con capacidad entre 250 y 300 asistentes.
- Suministro de los equipos de ayuda audiovisual necesarios para el desarrollo de la Ceremonia.
- Promoción de la Ceremonia.
- Suministro de los servicios para el número de asistentes indicados por el ICETEX.
- Entrega de memorias del evento en medio magnético.
- Disponer de una amplificación de sonido para el desarrollo de foros.
- Confirmación de asistencia.
- Garantizar la asistencia de un exponente artístico.
- Disponer de la entrega de material informativo.



INVITACIÓN POR LISTA CORTA N° 002-2015

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS INSTITUCIONALES, TALLERES, REUNIONES DE TRABAJO Y DEMÁS EVENTOS REQUERIDOS DEL ICETEX, O QUE SE ENCUENTREN DENTRO DEL PORTAFOLIO INTERNACIONAL DE LA ENTIDAD.

Programa de Reciprocidad-Reunión con aliados estratégicos

- Consecución de instalaciones físicas para para diseñar, producir y ejecutar como salón de conferencias con capacidad entre 150 y 200 asistentes.
- Suministro de los equipos de ayuda audiovisual necesarios para el desarrollo de la reunión.
- Suministro de los servicios para el número de asistentes indicados por el ICETEX.

CONVOCATORIA A VEEDURÍAS CIUDADANAS

Se convoca a todas la Veedurías Ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley, a participar en el presente proceso de Invitación por Lista Corta, a partir de esta convocatoria y durante las etapas precontractual, contractual y postcontractual, realizando las recomendaciones escritas que consideren necesarias, e interviniendo en las audiencias que se convoquen durante el proceso, caso en el cual se les suministrará toda la información y documentación que soliciten, publicada en la página Web del ICETEX www.icetex.gov.co.

PROGRAMA PRESIDENCIAL “LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN”

En caso de conocerse situaciones de corrupción en el desarrollo de este proceso de selección, se debe reportar el hecho al Programa Presidencial “lucha contra la corrupción” a través de los números telefónicos: (1) 5601095, (1) 5657649, (1) 5657649, (1) 5624128; vía fax al número telefónico (1) 5658671; la línea transparente del programa, a los números telefónicos: 018000913040 o (1)5607556; en el correo electrónico: webmaster@anticorrupcion.gov.co; al sitio de denuncias del programa, en el Portal de Internet: www.anticorrupcion.gov.co; correspondencia o personalmente, en la Carrera 3 No. 18 – 32 de la ciudad de Bogotá D.C.

El proponente deberá diligenciar el Anexo No. 5 - PACTO DE INTEGRIDAD el cual hace parte de los documentos jurídicos habilitantes.



INVITACIÓN POR LISTA CORTA N° 002-2015

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS INSTITUCIONALES, TALLERES, REUNIONES DE TRABAJO Y DEMÁS EVENTOS REQUERIDOS DEL ICETEX, O QUE SE ENCUENTREN DENTRO DEL PORTAFOLIO INTERNACIONAL DE LA ENTIDAD.

CAPITULO I

1. ASPECTOS GENERALES DEL PROCESO DE SELECCIÓN

1.1. OBJETO DE LA INVITACIÓN POR LISTA CORTA

Contratar la prestación de servicios de operador logístico para la realización de los eventos institucionales, talleres, reuniones de trabajo y demás eventos requeridos del ICETEX, o que se encuentren dentro del portafolio internacional de la Entidad.

1.2. RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE

El presente proceso de Invitación por Lista Corta se regirá por la Constitución Política, especialmente por lo consagrado en sus Artículos 209 y 267, por el Artículo 8° de la Ley 1002 de 2005, por los Artículos 13 y 15 de la Ley 1150 de 2007, por el Artículo 38 del Acuerdo de Junta Directiva del ICETEX No. 030 del 17 de septiembre de 2013, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 019 de 2012 – Decreto Anti trámite, el régimen de inhabilidades e incompatibilidades establecido en la Constitución Política y en la Ley, en especial lo consagrado en el artículo 8° y 9° de la Ley 80 de 1993; el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 que adicionó el literal j) al Numeral 1° y un inciso al Parágrafo 1° del Artículo 8 de la Ley 80 de 1993, el Numeral 4° del artículo 38 de la Ley 734 de 2002, los artículos 1, 2, 3, 4 y 90 de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción), así como las demás disposiciones legales vigentes en materia civil y comercial que le sean aplicables.

1.3. PRESUPUESTO OFICIAL Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El presupuesto oficial asignado para esta contratación es hasta por la suma de **QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS MCTE (\$568.638.862.00)**, incluye los impuestos, costos y gastos que el oferente incurra para suscripción, legalización y ejecución del contrato, que corresponde al valor proyectado del contrato por los eventos a realizar por la entidad.

Para respaldar presupuestalmente la contratación, la Entidad cuenta con los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal

- Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. CDP EF-2015-115, CONCEPTO Contratar la prestación de servicios de operador logístico para la realización de los eventos institucionales, talleres, reuniones de trabajo y demás eventos requeridos del ICETEX RUBRO G311002004041001 APOYO LOGISTICO EVENTOS INSTITUCIONALES expedido por el Coordinador del Grupo de Presupuesto del **ICETEX** del 02 de Febrero de 2015.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP EF-2015-062 del 7 de enero de 2015 CONCEPTO MOVILIDAD ACADÉMICA RUBRO G331620001002001 RECIPROCIDAD EXTRANJEROS EN COLOMBIA.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal EF-2015-060 del 7 de enero de 2015, Programa de Asistentes de Idiomas, Rubro G331620001002001 RECIPROCIDAD DE EXTRANJEROS EN COLOMBIA.

INVITACIÓN POR LISTA CORTA N° 002-2015

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS INSTITUCIONALES, TALLERES, REUNIONES DE TRABAJO Y DEMÁS EVENTOS REQUERIDOS DEL ICETEX, O QUE SE ENCUENTREN DENTRO DEL PORTAFOLIO INTERNACIONAL DE LA ENTIDAD.

- Certificado de Disponibilidad Presupuestal EF-2015-068 del 7 de enero de 2015, CONCEPTO APOYO LOGISTICO COMISIÓN NACIONAL DE BECAS, RUBRO G333270001 ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN EXTRANJEROS

1.4. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2015, término contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

1.5. FORMA DE PAGO

El ICETEX pagará el valor del contrato mediante la presentación de los siguientes documentos:

- (i) facturas mensuales;
- (ii) Certificado de recibo a satisfacción de los eventos realizados durante el mes inmediatamente anterior suscrito por parte de la supervisión del contrato;
- (iii) Certificación expedida por el Representante Legal o Revisor Fiscal del Contratista, en la que acredite estar al día en los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar y parafiscales, de conformidad con lo señalado en el literal c) y parágrafo del artículo 46 del Acuerdo de Junta Directiva del ICETEX N°030 del 17 de septiembre de 2013.

El Contratista deberá facturar los **GASTOS ADMINISTRATIVOS DEL OPERADOR** y los **GASTOS LOGÍSTICOS DEL EVENTO** de la siguiente manera:

1. **GASTOS ADMINISTRATIVOS DEL OPERADOR:** Son aquellos gastos en que incurra el operador por concepto de comisión. Estos porcentajes serán el resultado de aplicar el porcentaje propuesto en la oferta económica, al valor de gastos logísticos del evento realizado, antes de IVA.

2. **GASTOS LOGÍSTICOS DEL EVENTO.** Son aquellos relacionados con la operación del evento como tal, es decir, que sean inherentes a la realización del evento (alojamiento, alimentación, transporte terrestre de los asistentes al evento, personal de logística, personas necesarias para la seguridad y el aseo, ayudas audiovisuales, material impreso, etc); los cuales serán pagados por el ICETEX, contra la presentación de los respectivos soportes de pago.

1.6. ENTIDAD CONTRATANTE

La Entidad contratante es el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior “Mariano Ospina Pérez” - ICETEX, entidad financiera de naturaleza especial, vinculada al Ministerio de Educación Nacional, creada por el Decreto Ley N°2586 de 1950, reorganizada por el Decreto Ley N°3155 de 1968 y transformada mediante la Ley 1002 de 2005 y el Decreto 380 de 2007.

1.7. DOCUMENTOS DE LA INVITACIÓN POR LISTA CORTA

- Estudio Previo de Conveniencia y Oportunidad.
- Los Certificados de disponibilidad presupuestal No. **CDP EF-2015-115** del 02 de Febrero de 2015; Certificado de Disponibilidad Presupuestal **CDP EF-2015-060** del 7 de enero de 2015; Certificado de Disponibilidad Presupuestal

INVITACIÓN POR LISTA CORTA N° 002-2015

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS INSTITUCIONALES, TALLERES, REUNIONES DE TRABAJO Y DEMÁS EVENTOS REQUERIDOS DEL ICETEX, O QUE SE ENCUENTREN DENTRO DEL PORTAFOLIO INTERNACIONAL DE LA ENTIDAD.

CDP EF-2015-068 del 7 de enero de 2015 y el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **CDP EF-2015-062** del 7 de enero de 2015.

- Pliego de Condiciones.
- Publicación del pliego de condiciones en la página Web del ICETEX www.icetex.gov.co.
- Invitaciones para presentar propuesta.
- Consolidado de observaciones al pliego de condiciones.
- Publicación de la respuesta a las observaciones del pliego de condiciones en la página Web del ICETEX www.icetex.gov.co.
- Adendas (si las hubiere).
- Publicación de los adendas en la página Web del ICETEX www.icetex.gov.co (si las hubiere).
- Acta de cierre del plazo para presentar propuestas y apertura de las mismas.
- Informe de evaluación.
- Consolidado de observaciones a los informes de evaluación (si las hubiere).
- Informe final y decisión de adjudicación.

1.8. CONSULTA Y OBSERVACIONES DE LOS INVITADOS AL PLIEGO DE CONDICIONES

Los invitados podrán consultar el pliego de condiciones, de manera gratuita, en la página Web del ICETEX www.icetex.gov.co.

No son admitidas las consultas telefónicas, ni personales, ni tendrá fuerza vinculante para El ICETEX cualquier pronunciamiento verbal.

Los invitados podrán presentar observaciones al pliego de condiciones. Estas observaciones podrán ser presentadas hasta la fecha señalada para el efecto en el cronograma del proceso.

El ICETEX dará contestación a las observaciones recibidas mediante publicación en su página Web, hasta la fecha prevista en el cronograma del proceso. Las áreas o dependencias técnicas que se requieran según cada caso, serán las encargadas de sustentar las correspondientes respuestas a las observaciones formuladas por los interesados en el proceso contractual.

EL ICETEX podrá modificar el pliego de condiciones mediante adenda publicada en su página Web, hasta el día hábil anterior al cierre del proceso, de acuerdo con lo establecido en el inciso segundo del artículo 38 del Acuerdo de Junta Directiva No. 030 de 2013 Manual de Contratación del ICETEX.

1.9. CONTENIDO E INTERPRETACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES

En el pliego de condiciones, sus anexos y adendas, se describen detallada y claramente, el objeto a contratar los requerimientos para la presentación de la propuesta, los aspectos técnicos, económicos, financieros y de capacidad jurídica y de organización exigidos, los fundamentos del proceso de selección, su modalidad, términos, procedimientos y demás reglas objetivas que gobiernan la presentación de las propuestas y su evaluación y ponderación, así como las de adjudicación del contrato; las razones y causas para el rechazo de las propuestas o la declaratoria de desierta del proceso, las condiciones de celebración del contrato, disponibilidad presupuestal, forma de pago, mecanismos de cobertura de riesgos y en general todos los asuntos relativos al proceso que estima que el proponente debe tener en cuenta para elaborar y presentar su propuesta.



INVITACIÓN POR LISTA CORTA N° 002-2015

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS INSTITUCIONALES, TALLERES, REUNIONES DE TRABAJO Y DEMÁS EVENTOS REQUERIDOS DEL ICETEX, O QUE SE ENCUENTREN DENTRO DEL PORTAFOLIO INTERNACIONAL DE LA ENTIDAD.

Todos estos factores deben ser interpretados como un todo y sus disposiciones no deben ser entendidas de manera separada, por lo tanto, el pliego de condiciones es uno con los anexos, formatos y adendas. Todas las deducciones, errores y omisiones que con base en sus propias interpretaciones, conclusiones o análisis, efectúe el proponente, son de su exclusiva responsabilidad.

El detalle y la descripción del objeto, sus características y condiciones técnicas deberán analizarse por los proponentes en el documento que como anexo técnico se acompaña al pliego de condiciones y que hace parte integral del mismo.

El orden de los capítulos y cláusulas de este Pliego de Condiciones, tampoco debe ser interpretado como un grado de prelación entre los mismos y los títulos utilizados en el sirven sólo para identificar textos, y no afectarán la interpretación de los mismos.

Con la presentación de la propuesta, el proponente manifiesta que estudió el pliego de condiciones, sus anexos, formatos, adendas, comunicaciones y todos los documentos del proceso de selección, que obtuvo las aclaraciones solicitadas, que conoce la naturaleza de los servicios objeto de la convocatoria, sus costos y tiempo de ejecución, que formuló su propuesta de manera libre, seria, precisa y coherente, y que además, se acoge a lo establecido en el Manual de Contratación del ICETEX, y demás normas aplicables.

1.10. CORRESPONDENCIA

Para efectos de la radicación de cualquier documento o comunicación dirigida al ICETEX en desarrollo del presente proceso, los proponentes invitados deberán tener en cuenta que para que dichos documentos sean considerados por la Entidad, es necesario que éstos cuenten con el adhesivo (sticker) a través del aplicativo mercurio, el cual contiene número de radicación, fecha y hora asignado en la ventanilla de correspondencia, único punto válido de radicación de correspondencia de la Entidad, ubicado en la **Carrera 3 No. 18 – 32 Piso 1º, en la ciudad de Bogotá, que atiende en jornada continua de las 8:00 horas a 16:30 horas - de lunes a viernes, excepto festivos.**

Toda comunicación o solicitud referente al presente proceso deberá formularse por escrito y radicarse en la Oficina de Correspondencia del ICETEX, o por medios electrónicos de acuerdo con lo indicado en el siguiente numeral, debidamente identificada con el nombre, número correspondiente de la Invitación por Lista Corta y dirigida a la Secretaría General del ICETEX; cualquier tipo de comunicación entre los proponentes y EL ICETEX se canalizará a través de la Secretaría General; así mismo las solicitudes se responderán mediante comunicación escrita o documento publicado en la página web <http://www.icetex.gov.co>.

1.11. COMUNICACIÓN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS

EL ICETEX, en cumplimiento de lo previsto en el Artículo 58 del Acuerdo N°030 del 17 de septiembre de 2013 – Manual de Contratación, aprobado por la Junta Directiva del ICETEX y con el fin de facilitar la comunicación interactiva con los proponentes durante el desarrollo del presente proceso de selección, ha dispuesto la dirección electrónica contratos@icetex.gov.co a través de la cual los proponentes podrán enviar sus observaciones o solicitudes de aclaraciones.

De igual forma se podrán consultar todos los actos de la administración relacionados con el proceso en la página Web de la Entidad www.icetex.gov.co, así como en la Secretaría General en donde estará disponible toda la información del proceso para los proponentes, con el fin de garantizar la transparencia del mismo.





INVITACIÓN POR LISTA CORTA N° 002-2015

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS INSTITUCIONALES, TALLERES, REUNIONES DE TRABAJO Y DEMÁS EVENTOS REQUERIDOS DEL ICETEX, O QUE SE ENCUENTREN DENTRO DEL PORTAFOLIO INTERNACIONAL DE LA ENTIDAD.

1.12. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN POR LISTA CORTA

Ver Anexo No. 6 (Cronograma del proceso).

PLIEGO DE CONDICIONES



INVITACIÓN POR LISTA CORTA N° 002-2015

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS INSTITUCIONALES, TALLERES, REUNIONES DE TRABAJO Y DEMÁS EVENTOS REQUERIDOS DEL ICETEX, O QUE SE ENCUENTREN DENTRO DEL PORTAFOLIO INTERNACIONAL DE LA ENTIDAD.

CAPÍTULO II

2. ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

2.1. PUBLICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES

El pliego de condiciones será publicado, y podrá ser consultado gratuitamente, en la página Web www.icetex.gov.co, a partir de la fecha que se señala en el cronograma del proceso. **Anexo No. 6 (Cronograma del proceso).**

Así mismo se encontrará disponible, de manera física, en la Secretaría General del ICETEX ubicada en la Carrera 3 No. 18 – 32 Piso 8° de la ciudad de Bogotá, donde podrá ser consultado personalmente en el horario de **8:00 horas a 16:30 horas - de lunes a viernes, excepto los días festivos.**

No son admitidas las consultas telefónicas y no tendrá fuerza vinculante para la entidad cualquier pronunciamiento verbal por parte de funcionarios de la misma.

2.2. APERTURA DEL PROCESO

EL ICETEX dará apertura al proceso de selección a partir de la publicación del pliego de condiciones y de las Invitaciones a presentar propuesta en la página Web de la Entidad www.icetex.gov.co.

2.3. OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES

Los invitados podrán presentar observaciones al pliego de condiciones. Estas observaciones podrán ser presentadas hasta la fecha señalada para el efecto en el cronograma del proceso.

Estas observaciones podrán ser radicadas en la Entidad o enviarse al correo electrónico contratos@icetex.gov.co. EL ICETEX dará las correspondientes respuestas, en la fecha establecida en el cronograma del proceso.

Las solicitudes de modificación por parte de los interesados serán procedentes siempre y cuando:

- Hayan sido radicadas en EL ICETEX dentro del horario de atención al público o remitidas al correo electrónico contratos@icetex.gov.co, desde la fecha de publicación del pliego de condiciones y hasta la fecha señalada en el cronograma para el efecto.
- Se indique claramente el numeral del pliego de condiciones, que se solicita modificar y el fundamento de la solicitud.
- Se señale claramente el nombre y cédula de ciudadanía de la persona interesada, la condición en la que actúa y su dirección física y electrónica.

Las consultas y respuestas no suspenderán el plazo para la presentación de las propuestas.

En ningún caso habrá aclaraciones ni comunicaciones verbales con los proponentes que puedan afectar los términos y condiciones de este pliego y sus adendas.

Corresponde a todos los interesados en el presente proceso de selección informarse de todas las modificaciones y hacer seguimiento al proceso por los medios electrónicos mencionados.

INVITACIÓN POR LISTA CORTA N° 002-2015

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS INSTITUCIONALES, TALLERES, REUNIONES DE TRABAJO Y DEMÁS EVENTOS REQUERIDOS DEL ICETEX, O QUE SE ENCUENTREN DENTRO DEL PORTAFOLIO INTERNACIONAL DE LA ENTIDAD.

EL ICETEX no asume responsabilidad alguna por la forma o medio electrónico que utilicen los proponentes para enviar sus observaciones al pliego de condiciones y demás documentos publicados por la entidad.

EL ICETEX podrá utilizar cualquiera de los medios virtuales o físicos que estén a su alcance, para notificar las respuestas a las observaciones y a las solicitudes de aclaración del pliego de condiciones, así como los demás documentos publicados por la Entidad.

2.4. RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES Y ADENDAS

El ICETEX responderá dentro del término señalado en el cronograma, y dando cumplimiento al principio de economía y celeridad previsto en el Artículo 209 de la Constitución Política, las solicitudes de aclaración y/o modificación que cumplan con los requisitos señalados en el numeral anterior.

El ICETEX no asume responsabilidad alguna por la forma o medio electrónico que utilicen los oferentes para enviar sus observaciones, preguntas, solicitudes de aclaración o comentarios al pliego de condiciones y al informe de evaluación.

El ICETEX podrá utilizar cualquiera de los medios virtuales o físicos para notificar la respuesta a las observaciones y a las solicitudes de aclaración al Pliego de Condiciones, así como a las observaciones presentadas al informe de evaluación.

Si con ocasión de las observaciones efectuadas por los interesados al pliego de condiciones se evidencia la necesidad de modificar alguna(s) de las condiciones o especificaciones señaladas, el ICETEX modificará el pliego mediante adendas.

EL ICETEX podrá modificar el pliego de condiciones mediante ADENDA publicada en su página Web, hasta el día hábil anterior al cierre del proceso, de acuerdo con lo establecido en el inciso segundo del artículo 38 del Acuerdo de Junta Directiva No. 030 de 2013 Manual de Contratación del ICETEX.

La publicación de éstas adendas se realizará en días hábiles y horarios laborales, dando aplicación a lo previsto en el Artículo 89 de la Ley 1474 de 2011.

La fecha y hora de recepción en el ICETEX de correos electrónicos enviados por interesados o proponentes, serán las registradas en el servidor del ICETEX o del portal (según el caso) en el momento de ingreso de cada correo electrónico; serán tenidos en cuenta todos correos que lleguen siempre y cuando se encuentren dentro del horario de atención al usuario del ICETEX.

En consecuencia, será responsabilidad de los oferentes e interesados el adoptar las medidas pertinentes para que los correos electrónicos que envíen, sean recibidos en el ICETEX dentro los plazos y hora límite establecida en este Pliego de Condiciones.

El ICETEX dará contestación a las observaciones recibidas mediante publicación en su página Web, hasta la fecha prevista en el cronograma del proceso. Las áreas o dependencias técnicas que se requieran según cada caso, serán las encargadas de sustentar las correspondientes respuestas a las observaciones formuladas por los interesados en el proceso contractual.

2.5. PLAZO PARA LA ENTREGA DE LAS PROPUESTAS

INVITACIÓN POR LISTA CORTA N° 002-2015

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS INSTITUCIONALES, TALLERES, REUNIONES DE TRABAJO Y DEMÁS EVENTOS REQUERIDOS DEL ICETEX, O QUE SE ENCUENTREN DENTRO DEL PORTAFOLIO INTERNACIONAL DE LA ENTIDAD.

El plazo para la entrega de propuestas es aquel comprendido entre la fecha señalada para la apertura del presente proceso de selección y la fecha establecida en el cronograma para el cierre de la misma, señalado en el Anexo No. 6 (Cronograma del proceso).

Este plazo podrá ser prorrogado hasta por la mitad del término fijado inicialmente, ya sea cuando lo estime conveniente la Entidad, o cuando lo solicite un número plural de posibles proponentes y EL ICETEX así lo apruebe, en aras de garantizar una suficiente participación de proponentes.

2.6. CIERRE DEL PROCESO Y ENTREGA DE PROPUESTAS

Las personas interesadas en participar en el presente proceso de selección podrán presentar propuestas hasta el día y hora señalados en el **Anexo No. 6 (Cronograma del proceso)** radicándolas por escrito en la ventanilla de correspondencia del ICETEX ubicada en el **Carrera 3 No. 18 – 32 Piso 1°, de la ciudad de Bogotá D.C.**

La verificación de la fecha y hora de entrega de las propuestas se hará a través del sistema de gestión documental MERCURIO, en el cual queda registrada de manera automática la fecha y hora de recibo de toda la correspondencia que se recibe de manera personal en la Sede Principal del ICETEX.

2.6.1. Acta de Cierre

Vencido el plazo señalado en el inciso anterior, se trasladarán las propuestas recibidas a la Sala de Juntas de la Secretaría General del ICETEX, en donde se levantará un acta suscrita por los funcionarios asistentes, en la que constará el nombre de los oferentes, el valor de la propuesta, el número de folios de la propuesta y se verificará que las propuestas cumplan con los requisitos exigidos en el presente Capítulo del pliego de condiciones y se consignarán las observaciones correspondientes.

Las propuestas presentadas después de la fecha y hora establecida para el cierre del presente proceso de selección no serán tenidas en cuenta para el proceso de evaluación.

2.6.2. Hora Legal

La hora que se tendrá en cuenta para el cierre, será la que señale el link de hora legal colombiana que se encuentra en la página web del Instituto Nacional de Metrología e indique en voz alta el funcionario del ICETEX encargado del proceso, ya que de conformidad con lo consagrado por el Decreto No. 4175 de 2011, artículo 6, numeral 14, este órgano es el encargado de mantener, coordinar y difundir la hora legal en la República de Colombia. En su defecto se tendrá como hora oficial la previa llamada telefónica se indique por altavoz a través del número 117, o el número que a la fecha de cierre de la solicitud corresponda a este servicio.

Se entenderán presentadas dentro del término aquí previsto, todas las propuestas que se entreguen oportunamente, en la fecha y lugar indicados en este Pliego de Condiciones.

En ningún caso ICETEX se hará responsable del retardo de los Proponentes en la entrega de sus propuestas, por lo que resulta de su exclusiva responsabilidad el prever el cumplimiento del horario y sitio establecido.

2.7. RETIRO DE PROPUESTAS



INVITACIÓN POR LISTA CORTA N° 002-2015

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS INSTITUCIONALES, TALLERES, REUNIONES DE TRABAJO Y DEMÁS EVENTOS REQUERIDOS DEL ICETEX, O QUE SE ENCUENTREN DENTRO DEL PORTAFOLIO INTERNACIONAL DE LA ENTIDAD.

El proponente podrá solicitar el retiro de su propuesta mediante escrito dirigido al ICETEX en la ciudad de Bogotá D.C., hasta la fecha prevista para el cierre del proceso de selección. En tal caso, en la diligencia de cierre del proceso y apertura de propuestas, no se abrirán los sobres que contengan el original y las copias de la propuesta del proponente que solicitó el retiro y se dejará constancia de esta devolución en el acta de cierre y recibo de propuestas.

2.8. SUSPENSIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de selección podrá ser suspendido por EL ICETEX cuando a juicio de éste se presenten circunstancias de interés público o general que requieran analizarse y que puedan afectar la culminación del proceso.

2.9. PRÓRROGA DEL PLAZO DEL PROCESO DE INVITACIÓN POR LISTA CORTA

El plazo del proceso de selección, entendido como el término que debe transcurrir entre el primer día de publicación del pliego de condiciones y hasta la fecha prevista para la entrega de las propuestas indicada en este pliego, podrá prorrogarse por **EL ICETEX** antes del vencimiento del mismo.

Cualquier prórroga del plazo de cierre del proceso de selección por un término no superior a la mitad del inicialmente fijado, será comunicada a los interesados por medio de adendas que harán parte del presente Pliego de Condiciones, que se podrán expedir hasta el día anterior a la fecha prevista para el cierre del proceso de selección, y serán publicadas en días hábiles y horarios laborales, en consonancia con lo previsto en el Artículo 89 de la Ley 1474 de 2011.

2.10. VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

2.10.1. Comité Evaluador

Las propuestas serán estudiadas y analizadas por el Comité Evaluador constituido en el artículo 19 del Manual de Contratación del ICETEX y recomendará al ordenador del gasto, adjudicar o declarar desierto el presente proceso.

El Comité Evaluador designado por el ICETEX verificará y/o evaluará las propuestas, según lo previsto en el presente pliego de condiciones y teniendo en cuenta los criterios de capacidad jurídica, experiencia, capacidad técnica y capacidad financiera de los proponentes.

El Comité evaluador deliberará con la asistencia de todos sus miembros. Las decisiones serán tomadas por mayoría, y constarán en un acta que deberá ser aprobada y firmada por todos los miembros del Comité al finalizar la sesión correspondiente.

Una vez verificados los aspectos habilitantes, se procederá a la ponderación del ofrecimiento más favorable para la Entidad, de acuerdo a lo contemplado en el numeral denominado "Evaluación de las propuestas" del presente pliego de condiciones.

El Comité evaluador presentará a la Secretaria General el informe de evaluación, que será publicado en la página web de la Entidad www.icetex.gov.co por un término un (1) día hábil para que los proponentes durante dicho plazo presenten observaciones por escrito a la Secretaría General del ICETEX.

2.10.2. Aclaraciones a las Propuestas Presentadas Solicitadas por el Comité Evaluador

INVITACIÓN POR LISTA CORTA N° 002-2015

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS INSTITUCIONALES, TALLERES, REUNIONES DE TRABAJO Y DEMÁS EVENTOS REQUERIDOS DEL ICETEX, O QUE SE ENCUENTREN DENTRO DEL PORTAFOLIO INTERNACIONAL DE LA ENTIDAD.

De conformidad con el Artículo 20 y siguientes del Acuerdo N°030 del 17 de septiembre de 2013 aprobado por la Junta Directiva del ICETEX, el Comité Evaluador podrá solicitar por escrito al proponente hasta el momento de la adjudicación, las aclaraciones y explicaciones que estime pertinentes sobre los puntos dudosos o confusos de las propuestas, sin que por ello pueda el proponente adicionar, modificar, completar o mejorar su propuesta, ni el ICETEX hacer variación alguna a los términos de la misma o violar los principios fundamentales que rigen el presente proceso de selección.

El ICETEX tomará de las aclaraciones de los Proponentes únicamente los aspectos que satisfagan su interés de aclaración.

Las solicitudes de aclaración y las respuestas correspondientes se harán por escrito, estas últimas dentro del plazo previsto en la respectiva solicitud, so pena que su incumplimiento por parte del proponente requerido, generen el rechazo de la propuesta.

2.10.3. Modificación del cronograma del proceso después del cierre del mismo

De conformidad con el párrafo del artículo 32 del Acuerdo de Junta Directiva 030 de 2013, modificado por el Acuerdo 019 de 2014, y de acuerdo al número de propuestas presentadas, la complejidad en la evaluación de las mismas, los requerimientos que se realicen a los proponentes para que subsanen las propuestas, y las observaciones que se realicen a los Informes de Evaluación y a las propuestas presentadas, la Entidad podrá expedir adendas para modificar el cronograma del proceso en las etapas pendientes de surtirse, una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato, las cuales se publicarán en días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m.

2.11. PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN

El ICETEX, de conformidad con el inciso tercero del artículo 38 del Manual de Contratación del ICETEX, publicará el informe de evaluación en la página Web de la Entidad www.icetex.gov.co por un término de un (1) día para que los oferentes, dentro de dicho término, presenten las observaciones por escrito en la Secretaría General del ICETEX.

2.12. ADJUDICACIÓN

Una vez concluya el proceso de evaluación, se ordenarán los puntajes de mayor a menor y se le adjudicará el contrato al proponente que tenga el mayor puntaje, siempre que el mismo no sea inferior a Sesenta (60) PUNTOS.

La adjudicación del proceso de selección se realizará de conformidad con lo establecido en el Acuerdo de Junta Directiva del ICETEX N° 030 del 17 de septiembre de 2013.

Con base en el informe de evaluación, el Representante Legal de la entidad, o su delegado, comunicará al proponente seleccionado la adjudicación del contrato.

2.12.1. Efectos de la Adjudicación

La adjudicación obliga tanto al ICETEX como al adjudicatario. No obstante, si dentro del plazo comprendido entre la adjudicación del contrato y su suscripción sobreviene una inhabilidad o incompatibilidad, o si se demuestra que la adjudicación se obtuvo por medios ilegales, EL ICETEX podrá revocar su decisión de adjudicación y podrá adjudicar el contrato al proponente calificado en segundo lugar si lo hubiere.

INVITACIÓN POR LISTA CORTA N° 002-2015

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS INSTITUCIONALES, TALLERES, REUNIONES DE TRABAJO Y DEMÁS EVENTOS REQUERIDOS DEL ICETEX, O QUE SE ENCUENTREN DENTRO DEL PORTAFOLIO INTERNACIONAL DE LA ENTIDAD.

2.12.2. Suscripción del Contrato

Una vez comunicada la adjudicación, el proponente favorecido deberá suscribir el respectivo contrato en la sede principal del ICETEX en la ciudad de Bogotá D.C., dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de la comunicación.

2.12.3. Renuencia del Proponente Favorecido a la Suscripción del Contrato

En caso que el proponente seleccionado se negare a suscribir el contrato, se procederá a hacer efectiva la garantía de seriedad de la propuesta, sin perjuicio de las acciones legales conducentes al reconocimiento de los perjuicios causados y no cubiertos por la garantía, y se adjudicará el contrato al proponente calificado en segundo lugar, si lo hubiere, siempre que tuviere un puntaje mínimo de sesenta (60) puntos.

2.12.4. Legalización del Contrato

Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes del plazo señalado por el ICETEX, deberán entregarse en la sede principal del ICETEX en la ciudad de Bogotá D.C., los documentos relativos a la legalización del contrato. Dentro de este término, el proponente adjudicado debe constituir la garantía, y cancelar los impuestos a que hubiere lugar.

2.13. ACTO DE DECLARATORIA DE DESIERTA

En caso que no sea posible la adjudicación, el ICETEX declarará desierto el presente proceso de selección por los motivos o causas que impidan la selección objetiva de la propuesta más favorable para la Entidad, ya sea porque las propuestas no cumplan con las condiciones señaladas en este pliego de condiciones para ser objeto de adjudicación, porque no se presenten propuestas, o por cualquier otra causa que impida su escogencia, mediante acto administrativo debidamente motivado en el que se señalarán, en forma expresa y detallada, las razones que han conducido a esa decisión y lo notificará a todos los proponentes. Contra dicho acto procede únicamente el recurso de reposición.

En el evento de declaratoria de proceso desierto, y si persiste para EL ICETEX la necesidad de contratar el servicio objeto del presente proceso, se adelantará dicha contratación conforme lo dispuesto en el Manual de Contratación del ICETEX.

2.14. DEVOLUCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Una vez finalizado el proceso de selección, los proponentes no favorecidos con la adjudicación del contrato podrán acercarse a la Secretaría General del ICETEX, para reclamar las copias de sus propuestas, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha en que se expida el acto de adjudicación del proceso. Si no se acercaren a reclamar las copias de sus propuestas dentro del plazo señalado, EL ICETEX procederá al archivo de la propuesta original y a la destrucción de las copias.

2.15. DEVOLUCIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Una vez finalizado el Proceso de Selección, los Proponentes no favorecidos con la adjudicación del contrato podrán acercarse al ICETEX, para reclamar las copias 1 y 2 de sus propuestas, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha en que se expida el acto de adjudicación del proceso. Si no se acercaren a reclamar las copias de sus propuestas dentro del plazo señalado, ICETEX procederá al archivo de la propuesta original y a la destrucción de las copias.

INVITACIÓN POR LISTA CORTA N° 002-2015

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS INSTITUCIONALES, TALLERES, REUNIONES DE TRABAJO Y DEMÁS EVENTOS REQUERIDOS DEL ICETEX, O QUE SE ENCUENTREN DENTRO DEL PORTAFOLIO INTERNACIONAL DE LA ENTIDAD.

CAPÍTULO III

3. REQUISITOS MÍNIMOS DE PARTICIPACIÓN

Los requisitos mínimos de participación de carácter jurídico, financiero y técnico, determinaran si los proponentes son hábiles o no hábiles para efecto de ser evaluada y calificada la propuesta.

Para presentar propuesta el proponente deberá cumplir previamente con los siguientes requisitos mínimos:

3.1 REQUISITOS MINIMOS DE ORDEN LEGAL:

CAPACIDAD JURÍDICA

Los proponentes invitados deben cumplir con los siguientes requisitos de orden jurídico:

a. Presentar la propuesta debidamente suscrita por el proponente (persona natural), el representante legal (persona jurídica), persona designada para representarlo (consorcio o unión temporal), o apoderado, según el caso, dentro del plazo y en el sitio fijado en el cronograma del proceso. En el evento de suscribirse la propuesta mediante apoderado, debe anexarse el poder debidamente conferido ante notario público o autoridad judicial competente donde se indique expresamente que cuenta con poder para suscribir la propuesta en el monto señalado. El poder para presentar la propuesta también podrá incluir la facultad, en caso de ser beneficiario de la adjudicación, para suscribir el contrato respectivo. En caso contrario, señalar que el apoderado solo tiene la facultad para presentar la oferta y señalar en forma expresa el nombre del Representante Legal se reserva la facultad de suscribir el contrato.

b. El representante legal debe encontrarse debidamente facultado para representar legalmente a la sociedad y para celebrar todos los actos y contratos que se relacionen con el objeto de la misma.

c. En el evento de participación conjunta, el consorcio o unión temporal debe estar conformado de acuerdo con lo establecido en el manual de contratación de la entidad, lo cual se debe acreditar con el respectivo documento de conformación. Para el momento de presentación de la oferta el proponente debe indicar en la carta de presentación de la misma, el nombre del consorcio o la unión temporal y cuáles son sus integrantes. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, todos sus integrantes deberán acreditar actividades relacionadas con el objeto a contratar en **ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA DE EVENTOS O AGENCIAS DE VIAJES O ACTIVIDADES TURÍSTICAS**, lo cual se acreditará con la presentación del Certificado de Existencia y Representación legal expedido por la respectiva Cámara de Comercio de cada uno de los integrantes del proponente plural.

d. No deben estar incurso en las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones para contratar, establecidas en la Constitución Política y en la Ley.

e. Las personas jurídicas deben estar constituidas legalmente, registradas en la Cámara de Comercio y su objeto social debe comprender actividades concordantes a las del presente proceso en **ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA DE EVENTOS O AGENCIAS DE VIAJES O ACTIVIDADES TURÍSTICAS**. En el caso de uniones temporales, sus miembros deberán acreditar que dentro de su objeto social se encuentra comprendida la actividad que se comprometen a desarrollar en el Acuerdo de conformación correspondiente, y en todo caso, que todos sus integrantes acrediten en su objeto social actividades de **ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA DE EVENTOS O AGENCIAS DE VIAJES O**

INVITACIÓN POR LISTA CORTA N° 002-2015

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS INSTITUCIONALES, TALLERES, REUNIONES DE TRABAJO Y DEMÁS EVENTOS REQUERIDOS DEL ICETEX, O QUE SE ENCUENTREN DENTRO DEL PORTAFOLIO INTERNACIONAL DE LA ENTIDAD.

ACTIVIDADES TURÍSTICAS. En el caso de las personas jurídicas, haber sido constituidas como mínimo **CINCO (05)** años antes de presentar la propuesta. Para las propuestas conjuntas Consorcio o Unión Temporal, todos sus integrantes de las mismas deberá acreditar dicho requisito.

f. Las personas naturales, que por disposición legal deban inscribirse en el Registro Mercantil, deben allegar certificado de inscripción de éste, expedido por la Cámara de Comercio dentro de los quince (15) días hábiles anteriores al cierre del presente proceso, en donde conste la determinación de su actividad y el origen del constituyente primario de la sociedad.

g. Si el proponente es persona jurídica que legalmente no está obligada a registrarse en la Cámara de Comercio, debe allegar el documento legal idóneo que acredite su existencia y representación o reconocimiento de personería jurídica.

h. Los proponentes deben estar inscritos en el Registro Único de Proponentes.

i. Garantizar la seriedad del ofrecimiento, a través de los mecanismos de cobertura del riesgo indicados en el presente documento.

j. No ser responsable fiscal ni tener antecedentes disciplinarios que lo inhabiliten para contratar. Para el efecto la entidad verificará si el proponente o cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal se encuentran señalados en el último boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República y en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI" de la Procuraduría General de la Nación.

k. Acreditar, con la certificación respectiva, estar dentro de los seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la oferta, a paz y salvo con el pago de obligaciones asumidas por concepto de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los parafiscales, propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

l. El ICETEX se reserva el derecho de verificar si el proponente se encuentra reportado en el último boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República o si aparece como inhabilitado para contratar en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI" de la Entidad o se encuentre reportado en listas de control para el lavado de activos y financiación del terrorismo.

DOCUMENTOS JURÍDICOS QUE DEBE CONTENER LA PROPUESTA

La propuesta debe contener los documentos y la información que a continuación se reseñan:

1. OFERTA DEBIDAMENTE FIRMADA

Requisito que se cumple con la firma de la carta de presentación de la oferta por parte de la persona legalmente facultada, la cual debe allegarse con la propuesta que se presenta.

Debe ser firmada por el proponente: persona natural, representante legal para personas jurídicas, persona designada para representarlo en caso de consorcio o unión temporal, o apoderado debidamente constituido, evento en el cual se debe anexar el poder autenticado donde se especifique si se otorga poder para presentar la oferta, o para presentar ésta, participar en todo el proceso de selección. El poder para presentar la propuesta también podrá incluir la facultad, en caso de ser beneficiario de la adjudicación, para suscribir el contrato respectivo. En caso contrario, señalar que el apoderado solo tiene la facultad para presentar la oferta y señalar en forma expresa el nombre del Representante Legal se reserva la facultad de suscribir el contrato

INVITACIÓN POR LISTA CORTA N° 002-2015

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS INSTITUCIONALES, TALLERES, REUNIONES DE TRABAJO Y DEMÁS EVENTOS REQUERIDOS DEL ICETEX, O QUE SE ENCUENTREN DENTRO DEL PORTAFOLIO INTERNACIONAL DE LA ENTIDAD.

En este evento el poder deberá ser anexado con esas formalidades junto con la carta de presentación de la propuesta.

Antecediendo a la firma, se debe indicar en forma clara el nombre de la persona que suscribe la oferta.

Junto con la carta de presentación, el proponente debe aportar fotocopia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la oferta.

La carta de presentación se deberá diligenciar de conformidad con el **Anexo Carta de presentación**.

2. DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

Si la oferta es presentada por un Consorcio o una Unión Temporal, en la carta de presentación se debe indicar el nombre del consorcio o unión temporal y además el nombre de los integrantes del mismo. En el documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal se debe:

- a- Indicar en forma expresa si su participación es a título de CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL.
- b- Designar la persona, que para todos los efectos representará el consorcio o la unión temporal.
- c- Señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del consorcio o la unión temporal y sus respectivas responsabilidades.
- d- En el caso de la UNIÓN TEMPORAL, señalar en forma clara y precisa, los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución y las obligaciones y responsabilidades de cada uno en la ejecución del contrato (ACTIVIDADES), los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la Entidad contratante.
- e- Señalar la duración del mismo que no deberá ser inferior a la del contrato y un año más.

f- En atención a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 3050 de 1997, los integrantes del Consorcio o Unión Temporal en el documento de constitución deben manifestar para efectos del pago en relación con la facturación:

- ✓ Si la va a efectuar en representación del consorcio o la unión temporal uno de sus integrantes, caso en el cual se debe informar el número del NIT de quien factura.
- ✓ Si la va realizar el consorcio o unión temporal con su propio NIT, hecho que se debe indicar en el documento de conformación. Además se debe señalar el porcentaje o valor del contrato que corresponda a cada uno de los integrantes, el nombre o razón social y el NIT de cada uno de ellos. En este caso para efectos de la inscripción en el Registro Único Tributario deberán tener en cuenta lo dispuesto en el Decreto 2645 de 2011.

El impuesto sobre las ventas discriminado en la factura que expida el Consorcio o Unión Temporal, deberá ser distribuido a cada uno de sus miembros de acuerdo con su participación en las actividades gravadas que dieron lugar al impuesto, para efectos de ser declarado.

En cualquiera de las alternativas anteriores, las facturas deberán cumplir los requisitos establecidos en las disposiciones legales.

g- Suscribir por todos sus integrantes y el representante del mismo.

INVITACIÓN POR LISTA CORTA N° 002-2015

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS INSTITUCIONALES, TALLERES, REUNIONES DE TRABAJO Y DEMÁS EVENTOS REQUERIDOS DEL ICETEX, O QUE SE ENCUENTREN DENTRO DEL PORTAFOLIO INTERNACIONAL DE LA ENTIDAD.

h. Todos sus integrantes deberán acreditar actividades relacionadas con el objeto a contratar en **ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA DE EVENTOS O AGENCIAS DE VIAJES O ACTIVIDADES TURÍSTICAS**, lo cual se acreditará con la presentación del Certificado de Existencia y Representación legal expedido por la respectiva Cámara de Comercio de cada uno de los integrantes del proponente plural.

3. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O DOCUMENTO IDÓNEO

Si la propuesta la presenta una persona jurídica, debe allegar el certificado de existencia y representación legal, expedido por la respectiva la Cámara de Comercio dentro de los quince (15) días hábiles anteriores al cierre del presente proceso de selección por lista corta, donde conste quién ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social, dentro del cual se debe hallar el objeto del presente proceso y la duración de la sociedad.

Tratándose de personas naturales obligadas legalmente a inscribirse en el registro mercantil, deben allegar certificado de inscripción en el registro mercantil expedido por la Cámara de Comercio dentro de los quince (15) días hábiles anteriores al cierre del presente proceso, en donde conste la determinación de su actividad.

Si el proponente es persona jurídica registrada que legalmente no está obligada a registrarse en la Cámara de Comercio, debe allegar el documento legal idóneo que acredite su existencia y representación o reconocimiento de personería jurídica con fecha de expedición dentro de los quince (15) días hábiles anteriores al cierre del proceso contractual.

Su objeto social debe comprender actividades concordantes a las del presente proceso en **ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA DE EVENTOS O AGENCIAS DE VIAJES O ACTIVIDADES TURÍSTICAS**.

En el caso de uniones temporales o consorcios, todos sus miembros deberán acreditar que dentro de su objeto social se encuentra comprendida la actividad que se comprometen a desarrollar en el acuerdo de conformación correspondiente.

La sociedad debe tener una duración no inferior al plazo del contrato y un año más.

Cuando el monto de la propuesta fuere superior al límite autorizado al Representante Legal, el oferente deberá allegar la correspondiente autorización la cual debe ser impartida por la Junta de Socios o el estamento de la sociedad que tenga esa función.

En el evento que del contenido del Certificado expedido por la Cámara de Comercio se haga la remisión a los estatutos de la Sociedad para establecer las facultades del Representante Legal, el oferente deberá anexar copia de la parte pertinente de dichos estatutos, y si de éstos se desprende que hay limitación para presentar la propuesta en cuanto a su monto, se deberá igualmente allegar la correspondiente autorización la cual debe ser impartida por la Junta de Socios o el estamento de la sociedad que tenga esa función.

Si la propuesta se presenta a nombre de una Sucursal, se deberán anexar los Certificados tanto de la Sucursal como de la Casa principal.

En ofertas conjuntas, cuando los integrantes del consorcio o unión temporal, o uno de ellos, sea persona jurídica, cada uno de ellos o el integrante respectivo, debe aportar el citado certificado, cumpliendo además con todos los requisitos señalados con antelación.

INVITACIÓN POR LISTA CORTA N° 002-2015

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS INSTITUCIONALES, TALLERES, REUNIONES DE TRABAJO Y DEMÁS EVENTOS REQUERIDOS DEL ICETEX, O QUE SE ENCUENTREN DENTRO DEL PORTAFOLIO INTERNACIONAL DE LA ENTIDAD.

- 4. Certificado de inscripción en el Registro Único de Proponentes RUP, expedido por la Cámara de Comercio de la jurisdicción donde tenga el asiento principal de sus negocios (personas naturales) o el domicilio principal (personas jurídicas).**

Los interesados en participar en este proceso, deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes. Los proponentes deben allegar el certificado de inscripción en el RUP, expedido por respectiva la Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre del proceso. En este documento se verificará la existencia o no del registro de sanciones.

5. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 del Manual de Contratación de la entidad, los oferentes deberán otorgar como mecanismo de cobertura, una póliza de seguros expedida en formato único a favor de entidades estatales, la cual debe constituirse por la suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial. Las cifras del valor de la póliza deben expresarse en pesos, sin utilizar decimales, para lo cual se aproximará al múltiplo de mil inmediato, teniendo en cuenta reducir al valor inferior si el decimal es de 1 a 49 y aproximar al siguiente superior, si el decimal es de 50 a 99.

Dicha garantía debe estar constituida a favor de ICETEX, con una vigencia mínima aproximada de tres (3) meses contados a partir de la fecha de presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa contractual; debe estar referida al presente proceso de contratación y encontrarse firmada por quien emite dicha garantía.

Si la oferta se presenta en forma conjunta, es decir, bajo la modalidad de CONSORCIO O UNION TEMPORAL, la garantía la seriedad de la propuesta deberá ser otorgada por todos los integrantes del proponente plural.

Si el proponente es persona natural y tiene establecimiento de comercio, el tomador debe ser la persona natural y no su establecimiento de comercio.

En caso que la fecha de cierre de la selección se amplíe, debe tenerse en cuenta la nueva fecha para efecto de la vigencia de la garantía.

La garantía de seriedad de la oferta cubrirá los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento, en los siguientes eventos:

- La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado.
- La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los pliegos para la adjudicación del contrato se prorrogue o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres meses.
- La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado, de la garantía de cumplimiento exigida por la entidad para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.
- El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.

INVITACIÓN POR LISTA CORTA N° 002-2015

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS INSTITUCIONALES, TALLERES, REUNIONES DE TRABAJO Y DEMÁS EVENTOS REQUERIDOS DEL ICETEX, O QUE SE ENCUENTREN DENTRO DEL PORTAFOLIO INTERNACIONAL DE LA ENTIDAD.

Cuando la garantía de seriedad que presente el proponente presente incorrección en el nombre del beneficiario, tomador, vigencia, monto asegurado, no estar referida al presente proceso de selección o no allegarse las condiciones generales en caso de póliza de seguros, el ICETEX solicitará al proponente los documentos e información del caso, para lo cual el oferente cuenta con el plazo establecido en el cronograma del proceso para anexarlo.

6. CERTIFICACIÓN EXPEDIDA SOBRE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Acreditar, con la certificación respectiva, estar dentro de los seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la oferta, a paz y salvo con el pago de obligaciones asumidas por concepto de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. Dicha certificación deberá encontrarse suscrita por la persona natural o su contador, o por el revisor fiscal o representante legal de la persona jurídica, según sea el caso.

En caso de ofertas conjuntas, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe allegar este documento.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto Reglamentario No. 2286 de 2003, los proponentes que se encuentren excluidos del pago de los aportes al régimen de subsidio familiar, SENA e ICBF, deberán acreditar dicha situación presentando el certificado de exclusión emitido por la Caja de Compensación Familiar a la cual se encuentren afiliados o por el SENA y el ICBF cuando les corresponda certificarlo.

La Entidad se reserva el derecho de verificar con las respectivas Entidades la información que suministran los proponentes. Si se advierten discrepancias entre la información suministrada y lo establecido por la Entidad, la propuesta será rechazada.

Cuando el proponente no allegue con su oferta la certificación de que trata este numeral o la misma requiera aclaraciones, el ICETEX se lo solicitará, quien contará con el término establecido en el cronograma del proceso para allegarla.

7. Fotocopia en tamaño igual al original del Registro Único Tributario, vigente a la fecha de presentación de la oferta.
8. Hoja de Vida del Departamento Administrativo de la Función Pública para persona jurídica, debidamente diligenciada (El formato se debe bajar de la página web www.dafp.gov.co).
9. Certificado de antecedentes disciplinarios vigente del representante legal y de la empresa no mayor a tres (3) meses, expedido por la Procuraduría General de la Nación.
10. Certificado de Antecedentes de Responsabilidad Fiscal vigente del representante legal y de la empresa no mayor a tres (3) meses, expedido por la Contraloría General de la República
11. Certificación Bancaria donde conste el número y tipo de cuenta de ahorros o corriente a donde se le vayan a efectuar el desembolso de los dineros.
12. Certificar bajo la gravedad de juramento que se entenderá prestado con la presentación de la oferta, que el proponente no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en los artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 que adicionó el literal j) al numeral 1° y un inciso al párrafo 1° del artículo 8° de la Ley 80 de 1993, los artículos 1°, 2° y 90 de la Ley

INVITACIÓN POR LISTA CORTA N° 002-2015

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS INSTITUCIONALES, TALLERES, REUNIONES DE TRABAJO Y DEMÁS EVENTOS REQUERIDOS DEL ICETEX, O QUE SE ENCUENTREN DENTRO DEL PORTAFOLIO INTERNACIONAL DE LA ENTIDAD.

1474 de 2011, y en los eventos de prohibición para contratar, en especial que se encuentra a paz y salvo con el Tesoro Nacional.

13. Registro Único de Proponentes – RUP:

Este deberá expedirse por la Cámara de Comercio correspondiente, y cuya fecha de expedición no sea superior a treinta (30) días calendario, antes de la fecha de presentación de la propuesta. Este certificado deberá estar vigente y en firme para dicha fecha, pero en todo caso deberá estar en firme a la fecha de adjudicación del proceso.

Este documento podrá servir de base para validar la experiencia específica exigida en este proceso de selección pública, Y PARA LA VERIFICACIÓN SOBRE LA EXISTENCIA DE MULTAS Y SANCIONES DE LOS PROPONENTES.

Nota: El ICETEX verificará y aplicará las políticas y controles relacionados con el Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, establecidas por la Entidad. Igualmente, El ICETEX se reserva el derecho de verificar si el proponente o cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal, se encuentra (n) reportado (s) en el último boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República o si aparece como inhabilitado para contratar en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI" de la Entidad.

En caso que el proponente o alguno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, se encuentre relacionado en el boletín o se encuentre inhabilitado, no podrá contratar con el ICETEX, salvo que acredite que tiene un acuerdo de pago vigente y que está cumpliendo con el mismo o que se encuentra habilitado para contratar.

Cualquier aclaración adicional que sea requerida por el proponente a fin de presentar propuesta acorde con las necesidades de la Entidad, podrá ser remitida a través del correo electrónico: contratos@icetex.gov.co antes del plazo previsto para presentar propuesta.

14. Diligenciar y suscribir por el oferente, el Anexo correspondiente a PACTO DE INTEGRIDAD

15. Los proponentes invitados a participar en el presente proceso de selección, deberán estar inscritos en el Registro Nacional de Turismo del Ministerio de Comercio como: Operador Profesional de Congresos, Ferias y Eventos de conformidad con lo señalado en la ley 300 de 1996, ley 1101 de 2006 y ley 1558 de 2012, para lo cual deberá presentar copia del Registro y su certificado de actualización vigente a la fecha de cierre del presente proceso de selección.

3.2 REQUISITOS Y DOCUMENTOS HABILITANTES DE CARÁCTER FINANCIERO

3.2.1 DOCUMENTOS DE ORDEN FINANCIERO

3.2.1.1 Estados financieros

El proponente entregará información resumida del balance y del estado de resultados de las vigencias fiscales: a Diciembre 31 de 2014 y a Diciembre 31 de 2013 de conformidad con los siguientes anexos:

INVITACIÓN POR LISTA CORTA N° 002-2015

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS INSTITUCIONALES, TALLERES, REUNIONES DE TRABAJO Y DEMÁS EVENTOS REQUERIDOS DEL ICETEX, O QUE SE ENCUENTREN DENTRO DEL PORTAFOLIO INTERNACIONAL DE LA ENTIDAD.

- Anexo A.** Resumen del Balance General a diciembre de 2014
Anexo B. Resumen del Estado de Resultados a diciembre de 2014
Anexo C. Resumen del Balance General a diciembre de 2013
Anexo D. Resumen del Estado de Resultados a diciembre de 2013

En el evento que los proponentes se encuentren exentos o excluidos de la elaboración de alguno de los estados financieros básicos, deberán adjuntar copia de la norma que los ampara para tal situación.

Si el proponente dentro del proceso se presenta como sucursal de sociedad extranjera, deberá presentar sus estados financieros de acuerdo a la normatividad aplicable en Colombia y lo previsto en este numeral de **DOCUMENTOS DE ORDEN FINANCIERO** de este pliego de condiciones, en caso que se presente como sociedad extranjera sin domicilio o sucursal en el país, sus estados financieros se deberán presentar de acuerdo con la normatividad aplicable en su país de origen, atendiendo en todo caso la formalidad que deben tener los documentos expedidos en el extranjero y que se pretendan hacer valer en territorio colombiano, tal y como se prevé en el numeral de **DOCUMENTOS FINANCIEROS PROPONENTE EXTRANJERO SIN DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA** de este pliego de condiciones.

3.2.1.2 Tarjetas Profesionales

Junto con la propuesta se debe presentar fotocopia nítida, por ambas caras, de la(s) tarjeta(s) profesional(es), de quien(es) firma(n) los **Anexos A, B, C y D:** Resumen del Balance General y del Estado de Resultados a diciembre de 2014 y a diciembre de 2013, (Contador y Revisor Fiscal), donde se aprecie(n) claramente la(s) firma(s) de dicho(os) profesional(es).

3.2.1.3 Certificados de Antecedentes Disciplinarios

Junto con la propuesta se debe presentar fotocopia nítida de los respectivos certificados de antecedentes disciplinarios, expedidos por la Junta Central de Contadores con una vigencia no mayor a tres (3) meses, del contador y Revisor Fiscal.

3.2.1.4 Declaración tributaria del impuesto de renta y complementarios

El proponente que esté obligado a ello, deberá presentar la declaración tributaria del impuesto de renta del año 2013 para lo cual se mantendrá la respectiva reserva.

3.2.1.5 Otros Aspectos Financieros

En propuestas conjuntas (consorcios o uniones temporales), cada uno de sus integrantes debe aportar en forma individual cada uno de los documentos financieros requeridos.

El ICETEX podrá realizar los cruces de información con las entidades encargadas del control jurídico y/o financiero de los proponentes. Si existieren inconsistencias entre los documentos que soportan la propuesta y las verificaciones realizadas, la propuesta será rechazada.

La verificación de la capacidad financiera se realizará una vez revisado el cumplimiento de la presentación de todos los documentos financieros requeridos.

INVITACIÓN POR LISTA CORTA N° 002-2015

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS INSTITUCIONALES, TALLERES, REUNIONES DE TRABAJO Y DEMÁS EVENTOS REQUERIDOS DEL ICETEX, O QUE SE ENCUENTREN DENTRO DEL PORTAFOLIO INTERNACIONAL DE LA ENTIDAD.

El proponente que presente la documentación de carácter financiero de forma incompleta, será requerido para que la entregue. Si no lo hace, o si los documentos aportados no cumplen con los requisitos exigidos, la propuesta será rechazada.

3.2.2 CAPACIDAD FINANCIERA:

El proponente deberá acreditar los siguientes indicadores financieros para cada uno de los dos (2) últimos años: Diciembre 31 de 2014 y Diciembre 31 de 2013:

- Una razón corriente igual o mayor a una (1) vez.
- Un Capital de Trabajo igual o mayor al 20% del presupuesto
- Un nivel de endeudamiento total máximo del 75%
- Una rentabilidad del patrimonio con resultado positivo

Para verificar los indicadores financieros estipulados, se utilizarán las siguientes fórmulas:

- Para verificar la liquidez del Proponente se aplicará la siguiente fórmula:
RAZÓN CORRIENTE: $\text{ACTIVO CORRIENTE} / \text{PASIVO CORRIENTE}$.
- Para verificar la liquidez del Proponente se aplicará la siguiente fórmula:
CAPITAL DE TRABAJO: $\text{ACTIVO CORRIENTE} - \text{PASIVO CORRIENTE}$.
- Para verificar el nivel de endeudamiento se aplicará la siguiente fórmula:
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: $(\text{PASIVO TOTAL} / \text{ACTIVO TOTAL}) \times 100$
- Para verificar la rentabilidad del patrimonio se aplicará la siguiente fórmula:
RENTABILIDAD = $\text{UTILIDAD NETA} / \text{PATRIMONIO}$

En el caso de Consorcios y/o Uniones Temporales, para la verificación de sus indicadores financieros, se consolidarán los estados financieros de la siguiente manera:

- a) Para los proponentes que constituyan un **CONSORCIO**, se realizará la verificación de los indicadores financieros solicitados, así: primero se consolidarán los estados financieros, mediante la sumatoria de cada uno de los estados financieros de cada integrante del Consorcio, posteriormente se aplicará la fórmula presentada para el cálculo de cada indicador.

RAZÓN CORRIENTE: $\frac{\text{ACTIVO CORRIENTE integrante1} + \text{ACTIVO CORRIENTE integrante2} + \dots}{\text{PASIVO CORRIENTE integrante1} + \text{PASIVO CORRIENTE integrante2} + \dots}$

CAPITAL DE TRABAJO: $\text{ACTIVO CORRIENTE integrante1} + \text{ACTIVO CORRIENTE integrante2} + \dots - (\text{PASIVO CORRIENTE Integrante1} + \text{PASIVO CORRIENTE integrante2} + \dots)$

INVITACIÓN POR LISTA CORTA N° 002-2015

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS INSTITUCIONALES, TALLERES, REUNIONES DE TRABAJO Y DEMÁS EVENTOS REQUERIDOS DEL ICETEX, O QUE SE ENCUENTREN DENTRO DEL PORTAFOLIO INTERNACIONAL DE LA ENTIDAD.

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: $\frac{\text{PASIVO TOTAL integrante1} + \text{PASIVO TOTAL integrante2} + \dots}{\text{ACTIVO TOTAL integrante1} + \text{ACTIVO TOTAL integrante2} + \dots} \times 100$

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: $\frac{\text{UTILIDAD NETA integrante1} + \text{UTILIDAD NETA integrante2} + \dots}{\text{PATRIMONIO integrante1} + \text{PATRIMONIO integrante2}}$

b) Para los proponentes que constituyan una **UNION TEMPORAL**, se realizará la verificación de los indicadores financieros solicitados, así: primero se ponderara cada uno de los estados financieros de acuerdo con el porcentaje de participación de cada integrante, establecido en el documento de conformación de la Unión Temporal, luego se sumaran y finalmente se aplicará la formula presentada para el cálculo de cada indicador:

RAZÓN CORRIENTE: $\frac{(\text{ACTIVO CORRIENTE} \times \% \text{ Participación Integrante1} + \text{ACTIVO CORRIENTE} \times \% \text{ Participación Integrante2} + \dots)}{(\text{PASIVO CORRIENTE} \times \% \text{ Participación Integrante1} + \text{PASIVO CORRIENTE} \times \% \text{ Participación Integrante2} + \dots)}$

CAPITAL DE TRABAJO: $(\text{ACTIVO CORRIENTE} \times \% \text{ Participación Integrante1} + \text{ACTIVO CORRIENTE} \times \% \text{ Participación Integrante2} + \dots) - (\text{PASIVO CORRIENTE} \times \% \text{ Participación Integrante1} + \text{PASIVO CORRIENTE} \times \% \text{ Participación Integrante2} + \dots)$

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: $\frac{(\text{PASIVO TOTAL} \times \% \text{ Participación Integrante1} + \text{PASIVO TOTAL} \times \% \text{ Participación Integrante2} + \dots)}{(\text{ACTIVO TOTAL} \times \% \text{ Participación Integrante1} + \text{ACTIVO TOTAL} \times \% \text{ Participación Integrante2} + \dots)} \times 100$

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: $\frac{(\text{UTILIDAD NETA} \times \% \text{ Participación Integrante1} + \text{UTILIDAD NETA} \times \% \text{ Participación Integrante2} + \dots)}{(\text{PATRIMONIO} \times \% \text{ Participación Integrante1} + \text{PATRIMONIO} \times \% \text{ Participación Integrante2} + \dots)}$

3.2.3 DOCUMENTOS FINANCIEROS PROPONENTE EXTRANJERO SIN DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA

Los oferentes extranjeros deberán presentar sus estados financieros, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

Las personas naturales o jurídicas extranjeras que no tengan domicilio o sucursal en Colombia, deberán presentar sus estados financieros de acuerdo con el período fiscal aplicado en su país, firmados por el representante legal o Apoderado del Oferente en Colombia y contador público colombiano, consularizados y visados por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, acompañados de traducción oficial al castellano, expresados a la moneda colombiana, a la tasa de cambio reportada al cierre del año fiscal inmediatamente anterior (indicando la tasa de conversión).

INVITACIÓN POR LISTA CORTA N° 002-2015

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS INSTITUCIONALES, TALLERES, REUNIONES DE TRABAJO Y DEMÁS EVENTOS REQUERIDOS DEL ICETEX, O QUE SE ENCUENTREN DENTRO DEL PORTAFOLIO INTERNACIONAL DE LA ENTIDAD.

La clasificación de cuentas, así como la conversión de los Estados Financieros a la moneda funcional colombiana deben ser avaladas en documento independiente debidamente suscrito por un Contador Público Colombiano y el Representante Legal o Apoderado del Oferente en Colombia.

El contador público colombiano que avala la clasificación de cuentas y la conversión de los Estados Financieros a la moneda funcional colombiana debe allegar copia de la tarjeta profesional y de la certificación de vigencia de inscripción y de antecedentes disciplinarios expedida por la Junta Central de Contadores, certificación que debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de la oferta (3 meses).

En el evento en que cualquiera de estos requerimientos no sean aplicables en el país del domicilio de la empresa extranjera, el Representante Legal de esta última, así como el apoderado en Colombia, deberán hacerlo constar bajo la gravedad de juramento y certificar a través del competente oficial del Estado o de una Auditoría Externa del país del proponente que el (los) requerimiento (s) efectuado (s) no es (son) aplicable (s).

3.3 REQUISITOS MINIMOS DE ORDEN TÉCNICO:

3.3.1 Experiencia

Con el fin de verificar si el proponente cuenta con la experiencia para desarrollar el objeto de la presente contratación se solicita presentar **HASTA SEIS (6) CERTIFICACIONES DE CONTRATOS EJECUTADOS, de acuerdo con lo establecido en la siguiente tabla:**

DESCRIPCIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE

Contratos suscritos en los cinco (5) años anteriores al cierre y presentación de las ofertas del presente proceso de selección y cuyo objeto sea similar a “servicios de operador logístico para la realización de los eventos institucionales, talleres, reuniones de trabajo y demás eventos”. *Adicionalmente debe contemplar en el objeto de las certificaciones actividades de agencias de viajes o de actividades turísticas.*

Estas certificaciones deberán contener las siguientes actividades:

- (i) *Realización de eventos institucionales en mínimo 10 municipios que no sean ciudades capitales de departamento;*
- (ii) *Realización de mínimo diez (10) eventos institucionales con asistencia mínima de cien (100) personas por evento y que se haya realizado en ciudades capitales;*
- (iii) *Celebración y cumplimiento de contratos cuyo objeto haya sido el suministro de tiquetes aéreos a nivel internacional, suscritos en los últimos cinco (5) años anteriores al cierre del presente proceso, por una cuantía superior al presupuesto oficial destinado para la contratación de los tiquetes aéreos internacionales con servicios complementarios (\$260.000.000,00).*

Nota 1: La sumatoria de las certificaciones aportadas, deberá ser igual o superior a 1 vez el presupuesto oficial del proceso.

Nota 2: Las certificaciones que presente el proponente deberán acreditar de forma conjunta, las tres (3) actividades antes descritas.

La verificación de la experiencia se realizará con base en la información que reporten los proponentes en el **ANEXO 8 RELACIÓN DE EXPERIENCIA** dispuesto para tal fin en el pliego de condiciones, y en los respectivos soportes de la información consignada en el mismo.

INVITACIÓN POR LISTA CORTA N° 002-2015

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS INSTITUCIONALES, TALLERES, REUNIONES DE TRABAJO Y DEMÁS EVENTOS REQUERIDOS DEL ICETEX, O QUE SE ENCUENTREN DENTRO DEL PORTAFOLIO INTERNACIONAL DE LA ENTIDAD.

En dicho formato el proponente deberá certificar, bajo la gravedad de juramento, que toda la información contenida en el mismo es veraz, al igual que la reportada en los documentos soporte.

Este formato deberá entregarse firmado por el Representante Legal del proponente que sea persona jurídica; al igual para el caso de Consorcios o Uniones Temporales, deberá ser firmado por el Representante Legal del consorcio o unión temporal.

En todo caso cuando se pretenda acreditar la experiencia exigida, el oferente deberá aportar la certificación expedida por la entidad contratante y suscrita por el funcionario competente en la que se reflejen como mínimo los siguientes requisitos:

- a) Nombre de la empresa Contratante.
- b) Dirección
- c) Teléfono
- d) Nombre del Contratista.
- e) Número del contrato (si tiene).
- f) Objeto del contrato.
- g) Valor del contrato.
- h) Estado del contrato (En caso que la certificación no indique que el estado del contrato es liquidado, el proponente podrá adjuntar la correspondiente acta de liquidación debidamente suscrita)
- i) Si ha sido objeto de multas, declaratorias de incumplimiento o caducidad
- j) Fecha de suscripción, inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año).
- k) Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año).
- l) Nombre y firma de quien expide la certificación. (La certificación deberá estar firmada por el funcionario competente para suscribirla).

Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman, además de los anteriores requisitos enlistados, se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros.

Cuando exista diferencia entre la información relacionada y la consagrada en los soportes presentados, prevalecerá la información de los soportes. En caso que las certificaciones aportadas que acreditan experiencia sea expedida por una entidad privada con quien se haya prestado, junto con la respectiva certificación deberá anexarse copia del contrato correspondiente.

Así mismo, en el evento que las certificaciones no contengan la información que permita su evaluación, el proponente deberá anexar a la propuesta copia del contrato o de los documentos soportes que sean del caso, que permita tomar la información que falte en la certificación.

Nota: Los contratos verbales no serán tenidos en cuenta para acreditar experiencia. No serán válidas las certificaciones expedidas por el mismo contratista.

Cuando en la certificación no se indique el porcentaje de participación, deberá adjuntarse certificación del oferente individual o del integrante del oferente plural que desea hacer valer la experiencia, y/o documento de constitución del consorcio o Unión Temporal, en el cual conste dicho porcentaje de participación.

INVITACIÓN POR LISTA CORTA N° 002-2015

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS INSTITUCIONALES, TALLERES, REUNIONES DE TRABAJO Y DEMÁS EVENTOS REQUERIDOS DEL ICETEX, O QUE SE ENCUENTREN DENTRO DEL PORTAFOLIO INTERNACIONAL DE LA ENTIDAD.

✓ **Reglas para la valoración de la experiencia:**

1. Cuando la **propuesta se presente en consorcio o unión temporal**, la experiencia será la **sumatoria de las experiencias de los integrantes**.
2. Cada uno de sus integrantes deberá acreditar experiencia, en uno o varios contratos, hasta el número máximo de certificaciones solicitadas por la entidad.
3. La **experiencia adquirida en consorcio o unión temporal** será tenida en cuenta de acuerdo con el porcentaje de participación en la unión temporal o consorcio, en la cual fue adquirida.
4. Si el proponente adjunta a su propuesta certificaciones adicionales a las máximas requeridas por la entidad, solo se tendrán en cuenta los contratos de mayor valor ejecutados, siempre que se encuentren relacionadas en el **Anexo Relación de Experiencia**.
5. En caso que se relacione **más de un contrato en una sola certificación**, para efectos de verificación se tomará la experiencia específica del proponente directamente relacionada con los servicios y/o actividades solicitados por la entidad, de cada contrato individualmente considerado, en orden de mayor a menor valor ejecutado siempre que cumplan con las especificaciones establecidas en el presente documento y en el pliego de condiciones.
6. Cuando el valor de los contratos con el cual se pretende acreditar la experiencia se encuentre expresado en **moneda extranjera**:
 - 6.1. Para el caso de contratos en dólares americanos, se hará la conversión a pesos colombianos con la TRM publicada en las estadísticas del Banco de la República publicadas en su página oficial, para la fecha de suscripción del contrato.
 - 6.2. Cuando la experiencia reportada se haya facturado en moneda extranjera diferente al dólar americano, se realizará su conversión a dólares americanos de acuerdo a las tasas de cambio estadísticas publicadas por el Banco de la República en su página oficial teniendo en cuenta la fecha de suscripción del contrato, y seguidamente a pesos colombianos.
7. Cuando la **experiencia a aportar haya sido obtenida con el ICETEX**, el proponente podrá acreditar la misma tal como está establecido en el presente pliego o aportando copia de los contratos suscritos, sin perjuicio que el ICETEX verifique internamente la real ejecución de los mismos.
8. El ICETEX podrá en cualquier estado en que se encuentre el proceso de selección, verificar y solicitar ampliación de la información presentada por el oferente para la acreditación de la experiencia.
9. Cuando en las certificaciones mediante las cuales se pretende acreditar experiencia se encuentren también relacionados bienes y/o servicios de características disímiles a las del objeto del presente proceso contractual, se tendrá en cuenta únicamente la experiencia correspondiente a la relacionada con el objeto del presente proceso de selección. Para el efecto, debe **discriminarse claramente el(los) valor(es) parcial(es) de los diferentes bienes o servicios incluidos en dicha certificación**.

3.3.2 El proponente deberá acreditar, a través del certificado de existencia y representación legal que expide la Cámara de Comercio, que cuenta con sedes, sucursales o agencias en las principales ciudades del país, que para estos efectos

INVITACIÓN POR LISTA CORTA N° 002-2015

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS INSTITUCIONALES, TALLERES, REUNIONES DE TRABAJO Y DEMÁS EVENTOS REQUERIDOS DEL ICETEX, O QUE SE ENCUENTREN DENTRO DEL PORTAFOLIO INTERNACIONAL DE LA ENTIDAD.

son: Bogotá, Cali, Medellín, Barranquilla y Bucaramanga,. Así mismo, se podrá dar por satisfecho este requisito, por el hecho de tener convenios o alianzas con otras entidades o empresas que tengan presencia en las ciudades antes mencionadas, para lo cual el proponente deberá allegar contratos y/o convenios y/o certificación (es) expedida (s) por el aliado vigente para la fecha del cierre del proceso de selección. En los contratos y/o convenios y/o certificaciones deberá mencionarse claramente cada una de las ciudades donde alianzas; no se aceptan certificaciones con términos generales tales como nivel nacional, territorio nacional, etc.

3.3.3 Especificaciones Técnicas para la prestación del bien y/o servicio

Para la correcta prestación del servicio objeto del presente proceso, el proponente en la carta de presentación de la propuesta deberá comprometerse a que se encuentra en capacidad de coordinar y/o entregar el suministro de los requerimientos enlistado en el **Capítulo IV “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO** del presente pliego de condiciones.

3.3.4 El proponente deberá informar clara, detallada y expresa, cuáles son los servicios que presta de manera directa (sin subcontratar a otras empresas) y que tengan relación con el objeto y especificaciones técnicas del presente documento.

El oferente que no acredite la experiencia y el cumplimiento mínimo requerido en las certificaciones, incurrirá en causal de rechazo, siempre y cuando el proponente no haya subsanado lo requerido por la Entidad, dentro del plazo dado para el efecto.

3.3.5 REGISTRO NACIONAL DE TURISMO

El proponente interesado deberá aportar el Registro Nacional de Turismo y su certificado de actualización como operador profesional de congresos, ferias y convenciones, vigente al momento de la presentación de su oferta y expedido por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo.

Todo lo anterior en concordancia con la Ley 300 de 1996 y el artículo 12 de la Ley 1101 del 22 de noviembre de 2006 y la Ley 1558 de 2012.

3.3.6 LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO VIGENTE DE LA ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE TRANSPORTE AÉREO IATA

Presentar la licencia de funcionamiento vigente de la Asociación Internacional de Transporte Aéreo IATA. Se aceptará como documento supletorio para el caso de la licencia IATA, la presentación de los dos (2) últimos pagos de reportes (Anexar la factura general y el comprobante de pago).

3.3.7 ACREDITACIÓN DE ALIANZAS ESTRATÉGICAS

El proponente deberá presentar certificaciones o copias de los convenios en donde demuestre que tiene alianzas vigentes con las distintas aerolíneas que prestan el servicio de transporte aéreo en el país con destinos internacionales, que le permitan ofrecer una buena calidad y cobertura en el suministro de los pasajes aéreos requeridos por la Entidad.

INVITACIÓN POR LISTA CORTA N° 002-2015

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS INSTITUCIONALES, TALLERES, REUNIONES DE TRABAJO Y DEMÁS EVENTOS REQUERIDOS DEL ICETEX, O QUE SE ENCUENTREN DENTRO DEL PORTAFOLIO INTERNACIONAL DE LA ENTIDAD.

3.3 REQUISITOS DE ORDEN ECONÓMICO

El Proponente, deberá presentar su propuesta económica (**ANEXO 9**), teniendo en cuenta las especificaciones técnicas establecidas en el presente documento.

El valor total de la propuesta no podrá ser superior al cien (100%) por ciento del presupuesto oficial que contempla este proceso de selección, so pena de rechazo de la propuesta.

Si existiere discrepancia entre cifras y textos, se dará prelación a los textos.

El valor del presente contrato comprende todos los costos directos e indirectos derivados de su ejecución; incluye entre otros los gastos directos e indirectos, de administración, impuestos a cargo del contratista, las deducciones a que haya lugar y en general, todo costo en que incurra el contratista para la ejecución del objeto del contrato; por consiguiente, el ICETEX no reconocerá valor alguno por reajustes efectuados por el contratista por concepto de costos, gastos, actividades adicionales que aquel requiera para ejecutar el contrato y que fueron previsibles al momento de presentación de su oferta. Se entenderá que todos los impuestos y deducciones generales del contrato corren por cuenta del contratista.

La propuesta económica del Proponente debe incluir el IVA e indicarlo claramente. Si no se indica en la propuesta este valor, el ICETEX lo entenderá incluido dentro del valor total de la oferta y así lo aceptará el Proponente. Si el proponente por alguna circunstancia legal no es responsable del IVA, así deberá determinarlo explícitamente en su propuesta económica.

El ICETEX no reconocerá ningún reajuste de precios durante la vigencia del contrato. Los errores y omisiones de estos precios, serán responsabilidad exclusiva del Proponente.

La propuesta económica debe expresarse en pesos, en Moneda Legal Colombiana. ***El valor total de la propuesta no podrá ser superior al cien (100%) del valor proyectado de los eventos para la vigencia 2015 so pena de rechazo de la propuesta.***

EL ICETEX no reconocerá ningún ajuste de precios durante la vigencia del contrato, los errores y omisiones de estos precios, serán responsabilidad exclusiva del proponente. Para lo cual, el oferente debe considerar todas las variaciones y variables para estimar el valor de la oferta económica, teniendo en cuenta el presupuesto oficial estimado y el valor de cada una de las vigencias fiscales que lo componen.

El Proponente que no presente oferta económica para la totalidad de los ítems contemplados EN EL ANEXO 9 PROPUESTA ECONÓMICA, incurrirá en causal de rechazo.

Los precios de la propuesta se mantendrán durante el plazo de ejecución del contrato.

3.5 Validez de la propuesta económica

Sesenta (60) días contados a partir de la fecha de cierre del plazo para la presentación de las propuestas y la apertura de las mismas, incluidas las prórrogas si las hubiere.

INVITACIÓN POR LISTA CORTA N° 002-2015

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS INSTITUCIONALES, TALLERES, REUNIONES DE TRABAJO Y DEMÁS EVENTOS REQUERIDOS DEL ICETEX, O QUE SE ENCUENTREN DENTRO DEL PORTAFOLIO INTERNACIONAL DE LA ENTIDAD.

CAPITULO IV

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO

- Por “eventos”, entiéndase actividades como talleres, sesiones de trabajo, actividades de intercambio, encuentros, misiones, seminarios, entrenamientos, visitas, reuniones, campañas, elecciones, y similares.
- Las fechas de realización de los eventos, serán concertadas previamente con el supervisor del contrato de conformidad con el cronograma que aquél establezca para el efecto.
- La cantidad de participantes en las actividades de cooperación podrán variar dependiendo de las necesidades de la entidad.
- El contratista deberá en algunos casos, organizar eventos en forma simultánea. Para ello deberá contar con la capacidad logística apropiada.
- Todas y cada una de las actividades específicas que a continuación se relacionan, se realizarán en el marco de los eventos solicitados por el área líder de la necesidad de contratación, es decir se debe entender cada una de estas como necesarias o accesorias para la realización de los eventos solicitados.
- La prestación de servicios de apoyo logístico para cada evento, incluye la coordinación y apoyo para su realización y puede comprender entre otros, los siguientes aspectos:

A. Servicios Requeridos

Dentro de las especificaciones técnicas requeridas para la prestación de los servicios logísticos para el desarrollo de los eventos, se encuentran los siguientes aspectos, los cuales podrán aumentar o disminuir en cantidad y especificaciones, al igual que podrán incluirse otros no enunciados en el presente documento, de acuerdo con la naturaleza y características del evento y las necesidades de la Entidad, así:

1. Gestión de eventos

El contratista deberá organizar, administrar y ejecutar, por demanda, todos los eventos de acuerdo con la solicitud que la Entidad emita a través del Supervisor del Contrato, en la cual se incluirá el listado probable de asistentes, la información de contacto, la ciudad donde se realizará el evento, la programación del mismo con fechas, cantidad de personas que requieren alojamiento, agenda, precisiones y detalles sobre los servicios logísticos necesarios y demás datos que considere relevantes para una debida organización y ejecución del evento.

2. Producción Técnica

Dentro de estos aspectos el contratista, de acuerdo con los requerimientos, deberá coordinar y apoyar para que el ICETEX cuente con todos los equipos, insumos y elementos necesarios para el desarrollo de cada evento requerido, los cuales comprenden entre otros, pantallas tipo LED, video beam, pantallas de proyección, videowalls, televisores, reproductores, consolas de sonido, sonido básico y/o profesional, micrófonos bases, micrófonos inalámbricos, computadores, estructuras, carpas, techos y tramos estructurales, iluminación, producción de video, registro de audio, manejo de cámaras, efectos especiales, plantas eléctricas.

3. Producción Logística y de campo



INVITACIÓN POR LISTA CORTA N° 002-2015

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS INSTITUCIONALES, TALLERES, REUNIONES DE TRABAJO Y DEMÁS EVENTOS REQUERIDOS DEL ICETEX, O QUE SE ENCUENTREN DENTRO DEL PORTAFOLIO INTERNACIONAL DE LA ENTIDAD.

Dentro de los aspectos de producción logística y de campo, el contratista prestará todos los servicios logísticos requeridos por la Entidad para la realización de cada uno de los eventos y/o actividades, dentro de los cuales se encuentran los siguientes:

- Consecución y disposición del salón, locaciones y/o lugar adecuado para la realización satisfactoria del evento.
- Suministro y adecuación de mobiliario, carpas, pisos, baños, vallas de cerramiento, muros de contención, calentadores, manteles, floreros, flores, atril, y demás aspectos, elemento e insumos necesarios para el evento o actividad requerida, relacionados con la adecuación del salón y/o lugar donde se realizará el evento.
- Personal logístico y de protocolo tales como coordinadores logísticos, presentadores y/o moderadores, personal de servicio y apoyo, personal para atención médica y emergencias.
- Equipos de comunicación requeridos dentro del evento, tales como radioteléfonos, avanteles, celulares, u otro, al igual que disponibilidad de acceso a internet.
- De acuerdo con la naturaleza y magnitud del evento o actividad, el contratista deberá prestar los servicios que el evento demande tales como: Manejo de call center, recolección y manejo de base de datos, puntos de registro de asistentes, creación y envío de invitaciones, envíos específicos, escarapelas, suministro de computadores, acreditaciones, certificados de asistencia, suministro de papelería para el evento (libretas y lapiceros para apuntes, entre otros), memorias (impresas, en CD y/o USB).
- Suministro de alimentos y bebidas, refrigerios y menaje, creando estaciones de suministro para los cuales podrá destinarse personal para la atención a los asistentes.
- Disponer del servicio de transporte terrestre hacia los sitios sedes de los eventos (incluyendo conferencistas y expositores)
- Disponer del servicio de bodegaje y almacenamiento de los equipos y elementos de la Entidad necesarios para el evento o actividad.
- Conforme con la naturaleza y magnitud del evento, el contratista deberá efectuar todas las gestiones para la obtención de los permisos necesarios para realizarlo.

4. Asistencia del personal al evento

4.1. Base de datos de asistentes: El contratista conformará una base de datos con la lista de probables asistentes o entidades que asistirán y/o que serán invitados, con datos de contacto, que le suministrará el ICETEX con antelación al evento, acompañada de la solicitud de servicios y programación de los eventos. La base de datos debe mantenerse actualizada y debe ser entregada al concluir el evento.

4.2. Invitaciones o convocatoria: El contratista para la divulgación y promoción del evento, elaborará según modelo, medios e instrucciones que le suministre el ICETEX, previa aprobación por parte del Supervisor del contrato, las invitaciones o convocatoria para participar en el evento, y las entregará para su remisión, difusión o publicación, al igual que podrá participar de la entrega y difusión de las mismas.

4.3. Confirmación: El contratista, haciendo uso de uno o varios medios efectivos de comunicación, previamente acordados con el Supervisor, confirmará la asistencia y reportará por escrito y/o en medio magnético (CD/DVD, y/o e-mail) la situación resultante definitiva al Supervisor, durante el tiempo acordado, para que se autorice la continuación del proceso de realización del evento.

4.4. Registro de asistentes: El contratista efectuará el registro de asistentes en el lugar y al ingreso del evento, para lo cual dispondrá de personal suficiente (como mínimo una persona por cada 30 asistentes) y los equipos que requiera, para que esta labor sea ágil y no cause retrasos en el inicio del evento. El registro deberá incluir, al menos, los datos del

INVITACIÓN POR LISTA CORTA N° 002-2015

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS INSTITUCIONALES, TALLERES, REUNIONES DE TRABAJO Y DEMÁS EVENTOS REQUERIDOS DEL ICETEX, O QUE SE ENCUENTREN DENTRO DEL PORTAFOLIO INTERNACIONAL DE LA ENTIDAD.

nombre del asistente, institución y/o entidad, cargo, dirección, teléfono (fijo y celular), departamento, municipio, y correo electrónico.

4.5. Identificación: El contratista, cuando no las suministre la Entidad, elaborará las escarapelas según modelo e instrucciones que le suministre la Oficina de Comunicaciones de la Entidad a través del Supervisor. En todo caso, estará a cargo del contratista el suministro y marcación de las mismas, y las entregará a los asistentes en el momento del registro.

4.6. Certificados de asistencia: Con base en la lista de registro de asistentes, el contratista elaborará y tramitará la firma de los certificados de asistencia al evento, según modelo que le suministre la Entidad, bajo la autorización previa del Supervisor y dispondrá de los mismos para la entrega a los asistentes en la sesión final del evento.

5. Transporte (en casos de requerirse)

5.1. Transporte terrestre y/o fluvial: El contratista con base en los asistentes confirmados, para quienes autorice la Entidad a través del Supervisor, suministrará el servicio de transporte terrestre y/o fluvial, y con base en los itinerarios de viaje acordados, efectuará las reservas, remisión y pago de tiquetes terrestres, en recorrido ida y regreso, desde su lugar de origen/ubicación hasta el lugar del evento. En caso de que se requiera otras modalidades de transporte, serán informadas oportunamente a través del Supervisor del contrato. El servicio de transporte deberá ser prestado por empresas legalmente habilitadas para tal fin por el Ministerio de Transporte.

5.2. Transporte local: El contratista dispondrá de acuerdo con la naturaleza del evento y con el requerimiento de la Entidad a través del Supervisor, los servicios de transporte local colectivo para trasladar al personal asistente autorizado por el Supervisor, desde el aeropuerto al lugar de alojamiento en recorrido ida y regreso, u otros desplazamientos autorizados dentro de la misma ciudad o municipio o hacia otros municipios, en vehículos cómodos, con capacidad acorde con la cantidad de personas a transportar, y los modelos requeridos por la Entidad.

6. Alimentación

El contratista deberá garantizar, organizar y pagar el servicio de alimentación para los asistentes al evento, en las condiciones autorizadas por el Supervisor del contrato con fundamento en los requisitos que establezca el ICETEX de acuerdo a la naturaleza del evento y lugar o región de realización del mismo, teniendo como base los siguientes aspectos:

Desayuno: Este debe efectuarse en el sitio de alojamiento, en los lugares donde el hotel cuente con el servicio de restaurante, o en su defecto, en un restaurante cercano al hotel. En lo posible, este servicio debe estar incluido dentro de las tarifas de servicios del hotel.

Almuerzo: El contratista dispondrá de todo lo necesario para que esta comida se suministre en buffet a los asistentes que indique el ICETEX, en un salón o locación próxima al salón o lugar del evento, o en su defecto en un restaurante cercano al lugar del evento. Esta comida se ajustará a la programación del evento.

Cena: El contratista dispondrá de todo lo necesario para que esta comida se suministre en el sitio de alojamiento, o en su defecto en un restaurante cercano al hotel.

Refrigerios (am/pm): El contratista dispondrá que estos se suministren en un salón diferente al de la reunión o en el mismo sitio si fuera necesario. Sólo podrá suministrarse dos refrigerios al día, uno en la mañana y otro en la tarde, según lo determine la Entidad para cada evento.

Alternativas de comidas y refrigerios: El contratista para la realización de cada evento donde se incluya el servicio de alimentación, deberá presentar mínimo tres (3) opciones por día para cada comida y refrigerio, con

INVITACIÓN POR LISTA CORTA N° 002-2015

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS INSTITUCIONALES, TALLERES, REUNIONES DE TRABAJO Y DEMÁS EVENTOS REQUERIDOS DEL ICETEX, O QUE SE ENCUENTREN DENTRO DEL PORTAFOLIO INTERNACIONAL DE LA ENTIDAD.

la adecuada antelación a la fecha prevista para el evento, con el fin de seleccionar la opción que el ICETEX considere más apropiada.

En todos los eventos, el contratista deberá disponer y garantizar la permanencia de estaciones de café, bebidas aromáticas y agua, acorde con la cantidad de asistentes.

7. Infraestructura física y mobiliario

7.1. Espacio físico: El contratista deberá proveer el espacio físico cómodo necesario para los eventos, y considerando la cantidad de asistentes debe proveer un área suficiente que permita trabajar en grupos, mesa redonda o auditorio, con iluminación natural o artificial suficiente, adecuada ventilación, aire acondicionado (cuando sea necesario), aislamiento de ruidos exteriores, sonido básico adecuado para el área del salón, conectividad a internet con velocidad adecuada, acceso telefónico y a energía eléctrica, cerramiento perimetral, baños, entre otros. El contratista deberá efectuar todas las adecuaciones que el espacio físico requiera para la satisfactoria realización del evento.

7.2. Mobiliario y enseres: El espacio físico para la realización del evento debe disponer de mobiliario cómodo y adecuado para el tipo de evento, comprendiendo sillas, mesas, manteles, floreros, elementos decorativos y de ambientación, entre otros, de acuerdo con la solicitud que efectúe el ICETEX.

7.3. Identificación Institucional: Realizar el montaje de los elementos de identificación institucional o de cooperantes nacionales e internacionales, en el lugar de realización del evento. Al finalizar el evento, estos elementos deberán ser retirados y empacados para futuros usos.

7.4. Alternativas: El contratista deberá presentar al supervisor del contrato, diferentes opciones de salón para la realización del evento, con el fin de seleccionar la opción que el ICETEX y el contratista consideren más apropiada. En caso de disponer de un único sitio que cumpla con las condiciones del evento, deberá presentarse la justificación de ello.

8. Diseño y escenografías

Dentro de estos aspectos el adjudicatario del contrato en caso de requerirse y de acuerdo al alcance y naturaleza del evento prestará los siguientes servicios:

- Diseño y producción de escenografías y stands acorde con la naturaleza y magnitud del evento o actividad requerida por la Entidad.
- Elaboración y producción de impresos acorde con la naturaleza y magnitud del evento o actividad requerida, tales como el diseño de artes, impresión de material como volantes, afiches, pendones, backings, señalización, pancartas, folletos, memorias y producciones especiales.
- Adecuación y decoración de las locaciones donde se realizará el evento o actividad, tales como arreglos florales, centros de mesa y ambientación.
- Montajes y desmontajes de escenografías, estructuras y demás requeridos para el evento.

9. Otros servicios y suministros

9.1. De ser necesario, el contratista debe proporcionar otros servicios y suministros asociados al evento, tales como elementos de papelería, cajas, seguros, personal de aseo y vigilancia, brigadas de emergencia, entre otros.

INVITACIÓN POR LISTA CORTA N° 002-2015

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS INSTITUCIONALES, TALLERES, REUNIONES DE TRABAJO Y DEMÁS EVENTOS REQUERIDOS DEL ICETEX, O QUE SE ENCUENTREN DENTRO DEL PORTAFOLIO INTERNACIONAL DE LA ENTIDAD.

9.2. En caso de ser necesario y de acuerdo a la magnitud del evento, el contratista deberá coordinar con la Policía Nacional, Cruz Roja, Defensa Civil, Bomberos, y demás entidades autorizadas, el apoyo y permisos requeridos para la realización del evento, de acuerdo con las necesidades del evento y cantidad de asistentes, teniendo en cuenta las exigencias de seguridad para eventos masivos establecidas por las autoridades correspondientes.

9.3. Prestar los servicios de traducción simultánea de idioma extranjero al español y/o viceversa, en los casos en que se requiera.

9.4. Efectuar grabaciones de audio y video, en los medios magnéticos acordados, y registrar, transcribir, redactar, editar, corregir estilo, diseñar y entregar en formato digital las memorias del evento, de acuerdo con las solicitudes efectuadas por el ICETEX.

9.5. Efectuar el envío oportuno de los materiales y elementos que se requieran para el desarrollo del evento.

9.6. **Honorarios de Conferencistas:** Pagar los honorarios de los conferencistas y expositores nacionales e internacionales de conformidad con los recursos que se presupuestarán, según solicitud del ICETEX, a través del SUPERVISOR y de acuerdo a las instrucciones que este imparta en materia de valor y moneda de pago. La selección de conferencistas estará a cargo exclusivamente del ICETEX. De este concepto se debe destinar un monto para adquirir el seguro médico de los conferencistas internacionales, En los demás casos será responsabilidad del conferencista o invitado contar con un seguro que cubra gastos médicos de cualquier índole.

B. Personal Mínimo Requerido

1. Para la ejecución del proyecto se requiere que el contratista suministre, sin costo alguno para el ICETEX, salvo en los casos que la Entidad ha establecido en el estudio previo de conveniencia y oportunidad el pago por concepto de honorarios, como **MÍNIMO** el personal señalado en la presente ficha, el cual debe cumplir con la formación y experiencia mínima requerida para cada uno de los cargos, así:

Cargo	Formación Académica	Experiencia
Gerente de Servicio. Tendrá la ejecución del contrato a su cargo.	Título profesional en Hotelería y Turismo, Administración de empresas, mercadeo, publicidad y/o ciencias económicas y/o Administrativas, con especialización o maestría en Gerencia de Servicios y/o proyectos y/o en áreas afines	-Experiencia general mínima de cuarenta (40) meses relacionada con el objeto del contrato. -Experiencia Específica mínima de 24 meses continuos coordinando o dirigiendo actividades de logística para eventos académicos, institucionales, corporativos o de trabajo.
Coordinador (a) de Eventos.	Título profesional en Hotelería y Turismo, Administración de empresas, mercadeo, publicidad y/o ciencias	-Experiencia General mínima de 36 meses contados a partir de la fecha de grado.

INVITACIÓN POR LISTA CORTA N° 002-2015

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS INSTITUCIONALES, TALLERES, REUNIONES DE TRABAJO Y DEMÁS EVENTOS REQUERIDOS DEL ICETEX, O QUE SE ENCUENTREN DENTRO DEL PORTAFOLIO INTERNACIONAL DE LA ENTIDAD.

<p>Tendrán a su cargo la interrelación, comunicaciones y gestión entre el contratista y el supervisor del ICETEX.</p>	<p>económicas y/o Administrativas. En caso de no contar con título profesional, puede ser técnico o tecnólogo en hotelería y turismo.</p>	<p>-Experiencia específica mínima de doce (12) meses coordinando o dirigiendo actividades de logística para eventos académicos, institucionales, corporativos o de trabajo.</p> <p>Eventos mínimos acreditados: Dos eventos con participación de más de veinticinco personas que incluyan, transporte, alojamiento y alimentación como mínimo.</p> <p>Los eventos deben haber sido realizados en el mismo tiempo en que se desarrolló la experiencia específica acreditada.</p>
<p>Asistente Administrativo</p>	<p>Profesional en ciencias administrativas.</p>	<p>Con mínimo 6 meses de experiencia en procesos administrativos (facturación, cuentas de cobro, etc.).</p>

La Entidad se reserva el derecho de solicitar el cambio de cualquier integrante del recurso humano cuando advierta que el desempeño de sus labores no es satisfactorio o cuando sus condiciones académicas y de experiencia no se ajusten a los requerimientos de su labor.

2. El contratista, para todos los efectos relacionados con su gestión administrativa, deberá:

- 2.1. Asistir a las reuniones que convoque la Entidad para la planeación, organización, ejecución y evaluación de los eventos.
- 2.2. Contar con un sistema de comunicaciones de disponibilidad permanente durante las 24 horas del día (telefonía fija, móvil celular, avantel) para el contacto entre el contratista y la supervisión del contrato.
- 2.3. Suministrar el personal idóneo para la ejecución del contrato, compuesto por el Gerente de Servicio, Coordinador de Eventos, junto con coordinadores, técnicos y auxiliares para cada evento, según solicitud de la Entidad.
- 2.4. Gestionar la obtención de descuentos frente a los precios de mercado en los hoteles, transportes, y demás servicios y suministros, de acuerdo con la cantidad de persona participantes por evento y el tiempo disponible para la organización del mismo.
- 2.5. Responder por los daños y perjuicios que se causen a los participantes de los eventos y a otras personas con ocasión de la realización del evento.
- 2.6. Presentar, una vez concluido cada evento, para efectos de pago del mismo, de forma escrita un informe que contenga los servicios efectivamente prestados junto con los soportes necesarios que incluirán registro de participantes,

INVITACIÓN POR LISTA CORTA N° 002-2015

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS INSTITUCIONALES, TALLERES, REUNIONES DE TRABAJO Y DEMÁS EVENTOS REQUERIDOS DEL ICETEX, O QUE SE ENCUENTREN DENTRO DEL PORTAFOLIO INTERNACIONAL DE LA ENTIDAD.

registro fotográfico, listado de entrega de material, actividades realizadas, novedades reportadas durante la realización del evento, y un informe financiero de ejecución, indicando el valor detallado de cada uno de los servicios y/o acciones desarrolladas, relación consolidada de gastos y facturas de soporte que contengan el detalle del gasto, incluyendo los honorarios ofrecidos por el contratista.

C. Procedimiento para la ejecución del objeto contractual

Una vez la Entidad efectúe la entrega al contratista de la solicitud de los servicios para la realización de un evento, éste último en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles deberá presentar a la Supervisión para análisis y aprobación, hasta tres (3) cotizaciones, a precios de mercado, acompañadas de un cuadro comparativo de precios y opciones para cada uno de los detalles de los servicios componentes del evento solicitado.

En caso tal de que el contratista preste el servicio de forma directa, la supervisión del contrato podrá contratar el servicio por éste ofrecido sin que medie alguna (s) otra (s) cotización (es).

La Supervisión deberá pronunciarse respecto a las cotizaciones presentadas en un plazo máximo de tres (3) días, aprobando una de ellas o efectuando las observaciones a que haya lugar para que el contratista efectúe las modificaciones correspondientes.

En caso de no aprobarse ninguna de las cotizaciones presentadas, se deberá repetir el proceso de cotización. La supervisión en su concepto de aprobación debe considerar con prioridad la cotización que presente el menor precio y cumpla con ofrecer las mejores (superiores) especificaciones del servicio en comparación con las requeridas como mínimas para el evento, es decir, que se elegirá la cotización que presente la mejor relación costo/beneficio para la Entidad.

Para la correcta ejecución del contrato, el ICETEX designará una Supervisión quien, previo a la realización de cada evento, analizará la (s) cotización (es) a precios de mercado, que incluyan la totalidad de los servicios y suministros necesarios e indispensables para realizar el evento que el ICETEX demande acorde con la naturaleza del mismo, y procederá a comunicar al contratista la cotización aprobada para realizar el evento programado.

En caso de disponerse de un único sitio que cumpla las condiciones para el evento, una vez el Contratista presente la única cotización, la Supervisión del contrato analizará la situación y realizará la recomendación y aprobación que corresponda y comunicará al contratista.

Las cotizaciones podrán hacerse a partir de la fecha de inicio del contrato de conformidad con la programación de eventos e instrucciones suministradas por el ICETEX. Las cotizaciones serán válidas durante la vigencia que se establezca en ellas, y podrán servir de soporte para varios eventos.

El ICETEX se reserva la facultad de verificar los precios cotizados para cada evento, con las empresas que presentaron cotización. Será causal de incumplimiento del contrato la no presentación de las cotizaciones y/o que las cotizaciones presentadas por el contratista presenten sobrecostos.

D. Personal de apoyo y otros

INVITACIÓN POR LISTA CORTA N° 002-2015

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS INSTITUCIONALES, TALLERES, REUNIONES DE TRABAJO Y DEMÁS EVENTOS REQUERIDOS DEL ICETEX, O QUE SE ENCUENTREN DENTRO DEL PORTAFOLIO INTERNACIONAL DE LA ENTIDAD.

Adicionalmente al personal citado anteriormente, el contratista deberá disponer de todo el personal administrativo, técnico y de apoyo necesarios para el desarrollo de los eventos y del contrato en general.

La Entidad se reserva el derecho de pedir información necesaria sobre el personal integrante del equipo de trabajo de cada evento, y en todo caso, el contratista deberá presentar como mínimo la hoja de vida del respectivo personal cuando le sea solicitado por la Entidad.

E. Inscripción en eventos

En el caso de requerirse, el contratista deberá realizar la inscripción con cargo a este contrato, en eventos, congresos, ferias, seminarios, foros o cualquier otro tipo de eventos organizados por terceros, en los cuales sea del interés de la Entidad asistir a través de los funcionarios designados para el efecto. Lo anterior se realizará previa solicitud que realice la supervisión del contrato y con la suficiente antelación, con el fin que la inscripción y el pago de la misma se realice dentro de los plazos previstos por las entidades organizadoras de los eventos.

F. ESPECIFICACIONES TECNICAS SUMINISTRO DE PASAJES AÉREOS

Suministro de hasta veinte (20) tiquetes aéreos internacionales con trayectos ida y regreso y vigencia de un (1) año.

Tarifas económicas y que incluyan gastos complementarios como alojamiento por conexión; traslado aeropuerto-hotel-aeropuerto en la ciudad de conexión; cena y desayuno en la ciudad de conexión; traslado aeropuerto-hotel-aeropuerto en la ciudad de Bogotá; alojamiento y alimentación completa por tres noches y cuatro días en la ciudad de Bogotá; traslado hotel-ICETEX-hotel; recepción e inducción; seguros e impuestos.

Situar hasta veinte (20) tiquetes aéreos internacionales en la ciudad de la República Popular China que se indique.

Asumir el costo del situado en su totalidad.

Suministrar el servicio de transporte de equipaje de bodega dentro de las mejores condiciones ofrecidas en el mercado.

Realizar sin costo adicional las conexiones y confirmaciones de sillas en todos los vuelos que estén vinculados con el itinerario de hasta veinte (20) ciudadanos chinos.

Garantizar los márgenes de seguridad en reservas del 100%

Garantizar la suscripción de convenios corporativos con aerolíneas para la acumulación de millas en cada una de las transacciones y con cada una de las aerolíneas.

Contar con el servicio de atención telefónica las 24 horas del día, a través de una línea telefónica y una de celular.

Contar con el servicio de convalidación o cambio de reservas.

Aceptar sin costo alguno para el ICETEX, la devolución de los pasajes no utilizados.



INVITACIÓN POR LISTA CORTA N° 002-2015

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS INSTITUCIONALES, TALLERES, REUNIONES DE TRABAJO Y DEMÁS EVENTOS REQUERIDOS DEL ICETEX, O QUE SE ENCUENTREN DENTRO DEL PORTAFOLIO INTERNACIONAL DE LA ENTIDAD.

Reconocer dentro del grupo de estudiantes el pasaje adicional que las aerolíneas otorgan por cada paquete de 10 pasajes suministrados en el marco del contrato. Dicho pasaje no afectará el presupuesto del contrato por la gratuidad del mismo.

Coordinar la logística de recepción, traslados y acompañamiento del grupo de estudiantes durante el período de inducción en Bogotá, así como durante el regreso de los estudiantes a la República Popular China luego de un año de estadía en Colombia.

El servicio se prestará en Bogotá D.C. en las condiciones acordadas.

PLIEGO DE CONDICIONES



INVITACIÓN POR LISTA CORTA N° 002-2015

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS INSTITUCIONALES, TALLERES, REUNIONES DE TRABAJO Y DEMÁS EVENTOS REQUERIDOS DEL ICETEX, O QUE SE ENCUENTREN DENTRO DEL PORTAFOLIO INTERNACIONAL DE LA ENTIDAD.

CAPÍTULO V

5. DE LAS PROPUESTAS

5.1 PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

El proponente deberá elaborar la propuesta por su cuenta y riesgo, de acuerdo con lo solicitado en el presente pliego de condiciones y las modificaciones producidas por adenda, en caso que la hubiere, e incluir dentro de la propuesta toda la información exigida, allegando los documentos requeridos. La propuesta junto con los ajustes que se puedan presentar por solicitud del ICETEX, formarán parte integral del contrato.

El proponente debe tener en cuenta todos los costos en que incurrirá para alcanzar la realización del objeto del contrato derivado del presente proceso. Los costos para la preparación y presentación de la propuesta correrán por cuenta exclusiva del proponente y a riesgo de éste, razón por la cual EL ICETEX no reconocerá suma alguna, ni efectuará reembolso de ninguna naturaleza por tal concepto.

Las propuestas deberán venir escritas a máquina o en computador, foliadas en orden consecutivo ascendente y con un índice, donde se relacione el contenido total de la propuesta. Las propuestas no deben presentar enmendaduras o tachaduras en ninguno de sus folios, ya que, de presentarse, pueden ser descalificadas del proceso. Las propuestas deberán entregarse en el lugar y hasta el día fijado para el cierre del proceso.

Cada proponente deberá presentar única y exclusivamente una propuesta, la cual deberá comprender la totalidad del objeto del proceso de selección y ajustarse en todo a los requisitos, especificaciones y condiciones previstas en el pliego de condiciones.

El proponente deberá allegar toda la documentación exigida en los mismos y en sus anexos o formatos debidamente diligenciados, en el mismo orden en que fueron solicitados.

Las enmiendas de la propuesta deberán ser convalidadas con la firma al pie de la misma, de quien suscribe la carta de presentación de la propuesta. Sin este requisito, las enmiendas no se considerarán válidas.

Por el hecho de presentar la propuesta, el proponente acepta las condiciones y especificaciones del Pliego de Condiciones y de sus anexos o formatos, al igual que de cualquier modificación que realice EL ICETEX durante el proceso.

En la propuesta no se deben colocar, pegar, recortar o sobreponer elementos como propaganda, cintas, fotos o autoadhesivos que alteren o impidan conocer su información original.

Los Proponentes presentarán las propuestas en sobres cerrados que incluirán un original y dos (2) copias de la misma.

La información contenida en las copias de las propuestas, debe coincidir en su totalidad con el original de la propuesta.

En caso de presentarse alguna diferencia entre el original de la propuesta y las copias, prevalecerá la información consignada en el original, y entre éste último y las contenidas en los CD´ prevalecerá el texto impreso.

Si se presenta alguna discrepancia entre las cantidades expresadas en letras y números, prevalecerán las cantidades expresadas en letras.

INVITACIÓN POR LISTA CORTA N° 002-2015

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS INSTITUCIONALES, TALLERES, REUNIONES DE TRABAJO Y DEMÁS EVENTOS REQUERIDOS DEL ICETEX, O QUE SE ENCUENTREN DENTRO DEL PORTAFOLIO INTERNACIONAL DE LA ENTIDAD.

Los documentos deberán venir debidamente foliados en orden ascendente y en carpetas argolladas.

Todos los formatos que en el pliego de condiciones se indiquen deben estar diligenciados en su totalidad, pudiendo ser requeridos por EL ICETEX cuando se hayan omitido los que sirvan para verificar las condiciones del proponente o soporten el contenido de la propuesta, pero no cuando constituyan factores de escogencia, o se relacionen con la falta de capacidad para presentar la propuesta, o acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso, casos en los cuales tales omisiones no podrán ser subsanadas.

Todas las propuestas deberán presentarse personalmente, no se aceptarán propuestas enviadas por correo ordinario o certificado, ni fax; la información contenida en las copias debe coincidir en su totalidad con el original de la propuesta y en caso de presentarse alguna diferencia prevalecerá la información consignada en el original. Si se presenta alguna discrepancia entre las cantidades expresadas en letra y números, prevalecerán las cantidades expresadas en letras.

En acatamiento a la Ley 2ª de 1979 (Defensa del Idioma) y de su Decreto Reglamentario 2744 de 1980, todos los documentos de la propuesta, correspondencia y los documentos intercambiados entre los proponentes y EL ICETEX, deberán estar escritos en idioma castellano. No se aceptan en otro idioma.

Los documentos otorgados en el exterior que no estén en idioma castellano, deberán presentarse acompañados de la respectiva traducción, pero deberán presentarse consularizados o apostillados, según el caso. Los documentos expedidos en el extranjero deben estar sujetos a lo dispuesto en las normas legales vigentes del Código General del Proceso y/o Convenio de la Haya según el país de origen. El proponente que ofrezca personal con títulos académicos otorgados en el exterior, deberá acreditar o certificar en su propuesta que los mismos cumplen con la normatividad vigente y aplicable.

El valor de la propuesta económica debe presentarse en moneda legal colombiana para efectos de dar claridad en la comparación de las propuestas.

No habrá exenciones en la responsabilidad de los datos, informes, documentos y resultados que se suministren tanto en el proceso de selección como en el desarrollo del contrato producto del mismo.

Los sobres deberán estar dirigidos de la siguiente manera, especificando en cada uno si es Original o Copia y contener la siguiente información, así:

INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR “MARIANO OSPINA PÉREZ” – ICETEX-

Invitación por Lista Corta No. 02 de 2015

Propuesta para contratar: (objeto).

Proponente: (Diligenciar el espacio).

Dirección, Ciudad, Teléfono, Fax, correo electrónico: (Diligenciar el espacio).

Contenido Sobre: (original y/o copia).

5.2 EFECTOS DE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Presentada la propuesta, y una vez finalizado el plazo previsto para su presentación, ésta es irrevocable. Por ello, una vez transcurrido dicho término, el proponente no podrá retirar ni modificar los efectos ni el alcance de la propuesta, so

INVITACIÓN POR LISTA CORTA N° 002-2015

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS INSTITUCIONALES, TALLERES, REUNIONES DE TRABAJO Y DEMÁS EVENTOS REQUERIDOS DEL ICETEX, O QUE SE ENCUENTREN DENTRO DEL PORTAFOLIO INTERNACIONAL DE LA ENTIDAD.

pena de indemnizar los perjuicios que su revocación le cause a EL ICETEX, aparte de la efectividad de la garantía de seriedad de la propuesta, salvo por la causal de inhabilidad o incompatibilidad sobreviniente.

La presentación de la propuesta por parte del proponente constituye evidencia de que estudió completamente las especificaciones, formularios y demás documentos que se le entregaron; que recibió las aclaraciones necesarias por parte de EL ICETEX sobre inquietudes o dudas previamente consultadas, y que ha aceptado que este pliego de condiciones es completo, compatible, entendible y adecuado para identificar el objeto del proceso de selección y del contrato que de la propuesta se derive; que ha aceptado los compromisos de confidencialidad y de integridad y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para fijar el valor, plazo y demás aspectos de su propuesta.

5.3 VIGENCIA Y ALCANCE DE LA PROPUESTA

Las propuestas deberán tener una validez mínima de sesenta (60) días, contados a partir de la fecha de cierre del proceso de selección o de sus prórrogas si las hubiere.

Durante este período el proponente no podrá retirar su propuesta ni modificar los términos o condiciones de la misma.

5.4 INFORMACIÓN INEXACTA

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 83 de la Constitución Política, EL ICETEX presume que toda la información que el proponente allegue a este proceso es veraz, y corresponde a la realidad.

En caso de que compruebe que la información suministrada o los documentos aportados no coinciden con la realidad o son contradictorios, será causal de rechazo. Las razones serán expuestas en el informe de evaluación.

El ICETEX podrá designar funcionarios con el fin de verificar la información que los proponentes han consignado en sus propuestas.

5.5 INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Los proponentes deberán indicar en su propuesta cuáles de los documentos aportados son de carácter reservado e invocar la norma que ampare dicha reserva, para así dar cumplimiento a lo establecido a la Ley 57 de 1985. Si el proponente no hace pronunciamiento expreso amparado en la Ley se entenderá que toda la propuesta es pública. En todo caso, el ICETEX se reserva el derecho de revelar dicha información a sus funcionarios o asesores, con el fin de evaluar la propuesta.

5.6 REGLAS DE SUBSANABILIDAD

En este proceso de selección primará lo sustancial sobre lo formal y por lo tanto, no se rechazará una propuesta por la ausencia de requisitos formales o por la falta de documentos que verifiquen las condiciones del proponente o soporten el contenido de la propuesta, y que NO constituyan factores de escogencia. En estos casos se solicitará aclaración al proponente.

Los requisitos o documentos subsanables podrán ser solicitados por el ICETEX en condiciones de igualdad para todos los proponentes hasta la adjudicación, y deberán ser subsanados dentro del plazo señalado por el ICETEX, en todo caso no se permitirá que se subsanen asuntos relacionados con la falta de capacidad jurídica para presentar la propuesta, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso, ni que se modifique, adicione o mejore el contenido o alcance de la propuesta.

INVITACIÓN POR LISTA CORTA N° 002-2015

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS INSTITUCIONALES, TALLERES, REUNIONES DE TRABAJO Y DEMÁS EVENTOS REQUERIDOS DEL ICETEX, O QUE SE ENCUENTREN DENTRO DEL PORTAFOLIO INTERNACIONAL DE LA ENTIDAD.

Para efectos de subsanar la no presentación de alguno de los documentos exigidos, o precisar la información sobre los presentados, siempre que sean subsanables, el proponente tendrá el término que señale el ICETEX, contado a partir de la fecha de la comunicación enviada por el ICETEX vía correo electrónico o fax indicados en la propuesta, debiendo presentar dentro de aquel, debidamente subsanado, el documento solicitado, so pena que su incumplimiento genere el rechazo de la propuesta.

5.7 PROHIBICIÓN DE PRESENTAR PROPUESTAS ALTERNATIVAS O PARCIALES

No se aceptarán propuestas alternativas ni parciales, en caso de que se presenten serán rechazadas.

5.8 IMPUESTOS Y DEDUCCIONES

Serán por cuenta del PROPONENTE todos los gastos, impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales, en que incurra o deba incurrir para la presentación de la oferta, así como el valor de la prima de la garantía de seriedad de la misma y sus modificaciones.

5.9 RECHAZO DE LAS PROPUESTAS

Serán causales de rechazo de las propuestas, las siguientes:

- a. Presentación de dos o más propuestas por el mismo proponente, bajo el mismo nombre o con nombres diferentes, por si o por interpuesta persona (en Consorcio, Unión Temporal o individualmente).
- b. Encontrarse el proponente individual o los integrantes de las propuestas conjuntas (Unión Temporal o Consorcios) incurso en alguna de las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades de que trata el artículo 8 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, Artículos 1, 2, 3, 4, 5, 90 de la Ley 1474 de 2011, y demás normas que rigen la materia o presentarse conflicto de interés.
- c. No conformar el Consorcio o Unión Temporal con anterioridad a la presentación de la propuesta o la no presentación del documento que acredite su conformación.
- d. Cuando el proponente o uno de los integrantes del consorcio o unión temporal no cuente con la capacidad jurídica suficiente para la presentación de la oferta por carecer el representante legal o apoderado de facultades suficientes para presentar la oferta y suscribir el contrato.
- e. El Proponente que no presente oferta económica para la totalidad de los ítems contemplados en la Propuesta Económica (ANEXO 9), o cuando en la propuesta económica no se incluyan todos los ítems señalados en el Pliego de Condiciones, o cuando habiéndose incluido no se le asigne valor, o no se cotice a totalidad de los ítems incluidos en la Propuesta Económica (ANEXO 9), o cuando el mismo sea modificado o alterado en alguno(s) de su(s) ítem(s).
- f. Cuando los valores de la propuesta económica superen el presupuesto oficial estimado o supere el presupuesto oficial total.
- g. Cuando la propuesta se reciba con posterioridad a la fecha y hora fijada para el cierre del proceso.
- h. Cuando la propuesta, o alguna autorización requerida para presentarla, o para suscribir el contrato se presente en forma subordinada al cumplimiento de cualquier condición o modalidad que represente un condicionamiento de la misma, para la adjudicación del proceso de selección o a cualquier condición distinta de la aceptación de la oferta o de las establecidas en el Pliego de Condiciones.
- i. Cuando la persona jurídica proponente individual o integrante del proponente plural se encuentre en causal de disolución o liquidación.
- j. Cuando el oferente de manera definitiva no cumpla con los requisitos habilitantes, incluso dentro del término adicional concedido en el traslado del informe de evaluación o hasta la audiencia de adjudicación, para aportar los documentos y subsanar requisitos, siempre que fueren subsanables. Cuando el proponente habiendo sido requerido

INVITACIÓN POR LISTA CORTA N° 002-2015

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS INSTITUCIONALES, TALLERES, REUNIONES DE TRABAJO Y DEMÁS EVENTOS REQUERIDOS DEL ICETEX, O QUE SE ENCUENTREN DENTRO DEL PORTAFOLIO INTERNACIONAL DE LA ENTIDAD.

por **EL ICETEX**, no allegue dentro del plazo que se le indique, los documentos, información o aclaraciones solicitadas. En ningún caso podrá subsanarse la falta de capacidad para presentar la propuesta ni acreditarse circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso y cuando presente información inexacta que no corresponda a la realidad.

- k. Cuando se presenten propuestas parciales o alternativas, o condicionadas.
- l. Cuando se compruebe que al proponente o a uno de los integrantes de las diversas formas de asociación que presente propuesta se le declaró la caducidad administrativa de algún contrato celebrado con anterioridad, mediante acto administrativo en firme, durante los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha prevista para el cierre del plazo de presentación de las propuestas.
- m. Cuando **EL ICETEX** establezca por cualquier medio que el proponente se encuentra incluido en listas de control para el lavado de activos y financiación del terrorismo, acorde con el sistema SARLAFT y las políticas aprobadas por Junta Directiva del **ICETEX**.
- n. Cuando el proponente o los integrantes de consorcios o uniones temporales, estén registrados en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de La República vigente a la fecha de cierre del presente proceso de selección.
- o. Cuando el objeto social de la persona jurídica proponente individual o integrante del proponente plural no le permita celebrar el contrato, es decir, si dentro del objeto social del proponente su actividad principal no tiene relación con la naturaleza del objeto a contratar.
- p. Cuando el término de duración o vigencia de la sociedad, consorcio y/o unión temporal sea inferior al término de duración del contrato y un (1) año más.
- q. Cuando no se presente garantía de seriedad de la oferta con la propuesta o no se subsane su contenido en el término establecido.
- r. Las demás causales indicadas dentro del pliego de condiciones.





INVITACIÓN POR LISTA CORTA N° 002-2015

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS INSTITUCIONALES, TALLERES, REUNIONES DE TRABAJO Y DEMÁS EVENTOS REQUERIDOS DEL ICETEX, O QUE SE ENCUENTREN DENTRO DEL PORTAFOLIO INTERNACIONAL DE LA ENTIDAD.

PLIEGO DE CONDICIONES



INVITACIÓN POR LISTA CORTA N° 002-2015

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS INSTITUCIONALES, TALLERES, REUNIONES DE TRABAJO Y DEMÁS EVENTOS REQUERIDOS DEL ICETEX, O QUE SE ENCUENTREN DENTRO DEL PORTAFOLIO INTERNACIONAL DE LA ENTIDAD.

CAPITULO VI

6. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

6.1. COMITÉ EVALUADOR Y PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

De conformidad con lo señalado en el Artículo 19 del Acuerdo No. 030 del 17 de septiembre de 2013 - Manual de Contratación del ICETEX, las propuestas serán evaluadas por un Comité evaluador, quienes analizarán las propuestas con arreglo a los principios señalados en el Artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y los criterios establecidos en el presente pliego de condiciones.

El Comité Evaluador podrá solicitar a cada proponente las aclaraciones que considere necesarias. Las aclaraciones que rinda el proponente no podrán modificar la propuesta presentada.

El Comité deliberará con la asistencia de todos sus miembros. Las decisiones serán tomadas de manera unánime, y constarán en un acta que deberá ser aprobada al finalizar la sesión correspondiente.

El Comité Evaluador presentará a la Secretaría General el informe de evaluación de los aspectos jurídicos, financieros, técnicos y económicos de las propuestas presentadas, el cual será publicado en la página web del ICETEX www.icetex.gov.co, por un término de un (1) día hábil, de acuerdo con las fechas señaladas en el cronograma del presente proceso de selección (ver Anexo No. 6), para que los oferentes, durante dicho término, presenten sus observaciones por escrito en la Secretaría General del ICETEX, ubicada en la Carrera 3 No. 18 – 32 Piso 8°, de la Ciudad de Bogotá D.C.

El ICETEX expedirá el informe final, que incluirá un pronunciamiento sobre las observaciones planteadas a las propuestas y las respuestas a ellas y la decisión sobre la adjudicación o no del proceso de selección.

6.2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES

Esta verificación tiene por objeto estudiar, analizar y comprobar que los oferentes cumplan con los requisitos mínimos de participación establecidos, así como con la presentación de los documentos de orden legal, financiero y técnico establecidos en el Capítulo III del presente pliego de condiciones.

Esta verificación no tendrá puntaje pues se trata de requisitos de participación que habilitan o descalifican a los oferentes.

Todos y cada uno de los documentos exigidos en este pliego de condiciones son obligatorios para los proponentes y para cada una de las firmas que conforman la Unión Temporal o el Consorcio, en caso de propuestas conjuntas.

Serán hábiles las propuestas que cumplan con la totalidad de los requisitos y documentos jurídicos, técnicos y financieros mínimos de participación señalados en el presente pliego de condiciones.

6.3. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Una vez el Comité Evaluador verifique el cumplimiento de los requisitos jurídicos, técnicos y financieros habilitantes procederá a la evaluación de las propuestas que cumplan con la totalidad de exigencias establecidas en el presente pliego de condiciones y asignará el puntaje que corresponda a cada propuesta habilitada, de acuerdo con lo señalado en el presente numeral y de acuerdo con la siguiente ponderación:

INVITACIÓN POR LISTA CORTA N° 002-2015

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS INSTITUCIONALES, TALLERES, REUNIONES DE TRABAJO Y DEMÁS EVENTOS REQUERIDOS DEL ICETEX, O QUE SE ENCUENTREN DENTRO DEL PORTAFOLIO INTERNACIONAL DE LA ENTIDAD.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las ofertas serán objeto de calificación hasta por un puntaje Máximo de MIL (1000) puntos, teniendo en cuenta los siguientes factores:

Criterios de Evaluación	Puntaje
Evaluación Económica	Hasta 700
Elementos Adicionales	Hasta 75
Alianzas Estratégicas	75
Capacidad Organizacional y Administrativa	Hasta 50
Apoyo a la Industria Nacional	100
TOTAL	1000

EVALUACIÓN ECONÓMICA

El valor total de la propuesta tendrá una asignación de SETECIENTOS (700) puntos como máximo al proponente que oferte el menor porcentaje de comisión por evento de la siguiente manera:

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN		Puntaje
	Rangos Costo del Evento		
(Comisión – Porcentaje sobre el valor de gastos reembolsables del evento realizado antes de IVA, sin incluir honorarios diarios)	Costo del Evento menor o igual a \$2.000.000.		240
	\$2.000.001	\$10.000.000	180
	\$10.000.001	\$30.000.000	100
	\$30.000.001	\$50.000.000	80
	\$50.000.001	\$80.000.000	60
	\$80.000.001	En adelante	40

Los demás proponentes serán calificados con regla de tres simple partiendo del mayor puntaje al menor porcentaje de comisión por evento y luego se hará una sumatoria total para obtener el mayor puntaje por el factor económico.

Es decir que si un proponente presenta su menor propuesta en la totalidad de los rangos de eventos propuestos su puntaje será la sumatoria de lo anterior, es decir 700 puntos.

Cualquier omisión en la determinación del valor de la propuesta no dará lugar a modificación posterior y el contratista lo deberá asumir por su cuenta.

ELEMENTOS ADICIONALES

INVITACIÓN POR LISTA CORTA N° 002-2015

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS INSTITUCIONALES, TALLERES, REUNIONES DE TRABAJO Y DEMÁS EVENTOS REQUERIDOS DEL ICETEX, O QUE SE ENCUENTREN DENTRO DEL PORTAFOLIO INTERNACIONAL DE LA ENTIDAD.

Se otorgará el mayor puntaje de 75 puntos hasta a aquel proponente que cumpla con la totalidad de lo requerido en este numeral de lo contrario el puntaje será asignado de acuerdo con lo efectivamente ofrecido por el proponente.

Ítem	Puntaje
Tres (3) kits de imagen institucional para eventos que deberá contener cada uno: <ul style="list-style-type: none"> • Un backing de 5 x 3 mts • Cuatro pendones de 2 x 1.50 mts con el respectivo logo del Icetex. 	30
Registro de asistente para tres (3) eventos	15
Impresión de máximo cien (100) tarjetas para un (1) evento	10
Disponer de dos (2) acomodadores un (1) evento	8
Un (1) Servicio de traslado hotel (Bogotá) – Embajada (Bogotá) – Hotel (Bogota) para 25 pasajeros	7
Telemercadeo para dos (2) eventos	5
TOTAL	75

ALIANZAS ESTRATÉGICAS: Se otorgará el mayor puntaje de 75 puntos hasta a aquel proponente que cumpla con la totalidad de lo requerido en este numeral de lo contrario el puntaje será asignado de acuerdo con lo efectivamente ofrecido por el proponente.

Ítem	Puntaje
Alianzas estratégicas con cinco (5) cadenas hoteleras de mínimo cuatro (4) estrellas y/o centros de convenciones en la ciudad de Bogotá que brinden al Icetex tarifas especiales.	75

Nota: Para el caso de acreditar las alianzas estratégicas, El ICETEX lo verificará a través de certificaciones suscritas por las partes intervinientes.

Nota 2: En el evento que no conste por escrito, el ICETEX se abstendrá de otorgar puntaje.

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVA

En este criterio se busca obtener un beneficio adicional en cuanto a calidad en la prestación del servicio, por lo que el proponente podrá obtener hasta 50 puntos, en caso de cumplir con todos los requisitos, o un menor puntaje en caso de cumplir con alguno(s) de los requisitos, conforme con lo que siguiente:

- Disponibilidad Personal Bilingüe (30 puntos): El Representante Legal deberá certificar la disposición de por lo menos dos (2) personas que sean bilingüe (español – inglés), sin costo alguno para el ICETEX, para atender cualquier necesidad, en caso de que el evento así lo requiera.

Si no se cumple con la totalidad de esta exigencia el puntaje será cero (0).

- Presencia en otras ciudades (20 puntos): Certificar la existencia de sedes, sucursales, agencias en al menos tres (3) ciudades distintas a las establecidas como requisito habilitante, a través del certificado de existencia y representación de la Cámara de Comercio respectiva; o certificar la existencia de convenios o alianzas con otras Entidades o Empresas que tengan presencia en las ciudades distintas a las establecidas como requisito habilitante.

INVITACIÓN POR LISTA CORTA N° 002-2015

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS INSTITUCIONALES, TALLERES, REUNIONES DE TRABAJO Y DEMÁS EVENTOS REQUERIDOS DEL ICETEX, O QUE SE ENCUENTREN DENTRO DEL PORTAFOLIO INTERNACIONAL DE LA ENTIDAD.

En caso de Consorcios o Uniones Temporales, la experiencia deberá ser acreditada como mínimo, por uno de los integrantes que conforman el Consorcio o Unión Temporal.

Las certificaciones deben indicar claramente cada una de las ciudades donde el proponente cuenta con sede, sucursal, agencias o alianzas. Si no se cumple con la totalidad de esta exigencia el puntaje será cero (0).

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

En los términos de la ley 816 de 2003 “por medio de la cual se apoya a la Industria Nacional a través de la Contratación Pública”, el ICETEX asignará el siguiente puntaje de conformidad con la situación particular en la que se halle incurso el proponente, así:

FACTOR	PUNTAJE
1. Proponente que oferte servicios con el 100% de personal nacional	100
2. Proponente que oferte servicios con personal nacional y extranjero	50
3. Proponente que oferte servicios con personal extranjero	0

Para el caso de empates, la entidad definirá el ganador aplicando los siguiente criterios:

1. De resultar dos o más propuestas en igualdad de puntaje, el contrato se adjudicará a la oferta con menor porcentaje de comisión en el rango de Costo del Evento menor o igual a \$2.000.000;

2. Si subsiste el empate se seleccionará el proponente que haya obtenido mayor puntaje en el siguiente orden descendente y excluyente, así:

- menor porcentaje de comisión en el rango de Costo del Evento menor o igual a \$2.000.000,
- menor porcentaje de comisión en el rango de costo del evento entre \$2.000.001 y \$10.000.000,
- menor porcentaje de comisión en el rango de \$10.000.001 y \$30.000.000,
- menor porcentaje de comisión en el rango de Costo del Evento \$30.000.001 y \$50.000.000,
- menor porcentaje de comisión en el rango de Costo del Evento \$50.000.001 y \$80.000.000,
- menor porcentaje de comisión en el rango de Costo del Evento igual o superior a \$80.000.001.

3. De persistir el empate se seleccionará el proponente que haya obtenido mayor puntaje en el siguiente orden descendente y excluyente, así:

- elementos adicionales,
- alianzas estratégicas,
- capacidad organizacional y administrative; y
- apoyo a la industria nacional.

INVITACIÓN POR LISTA CORTA N° 002-2015

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS INSTITUCIONALES, TALLERES, REUNIONES DE TRABAJO Y DEMÁS EVENTOS REQUERIDOS DEL ICETEX, O QUE SE ENCUENTREN DENTRO DEL PORTAFOLIO INTERNACIONAL DE LA ENTIDAD.

4. Si persiste el empate se adjudicará al proponente que incluya mayor porcentaje de personal en estado de discapacidad, teniendo en cuenta la normatividad vigente
5. De persistir el empate, se efectuará un sorteo entre los participantes empatados, sorteo que se regular por el siguiente procedimiento:

Procedimiento del sorteo:

El primer sorteo se realizará para definir el orden mediante el cual los proponentes seleccionarán las balotas que diriman el empate.

- a. Revisión estado balotas, se pondrá en evidencia, a viva voz, la numeración de las balotas la cual debe guardar relación directa con la cantidad de proponentes habilitados para el desempate.
- b. Se depositan las balotas previamente revisadas, una a una, en sobre no traslucido.
- c. Indicación a los proponentes de la oportunidad que tendrán para escoger la balota.
- d. Cada proponente selecciona en su oportunidad una balota, el número que esta refleje, le dará el orden en que podrá seleccionar la balota que dirima el empate.

Realizado el primer sorteo, y definido el orden de selección; los proponentes procederán a escoger la balota que dirima el empate, en el orden que se haya determinado.

1. Se adjudicará el proceso de selección al proponente que saque la balota con el mayor número, o bien la balota de diferente color a las demás.
2. El resultado será aceptado de antemano por los proponentes involucrados en el empate sin lugar a reclamación alguna.

CAPÍTULO VII

7. ANÁLISIS DE RIESGOS

El precio del contrato y utilidad para el CONTRATISTA que resulte adjudicado en el proceso de selección, se concreta en sus propios cálculos y estimaciones, y en la dimensión que él haga del alcance de su oferta, especialmente lo relacionado a la aplicación de los recursos humanos, técnicos y económicos para optimizar y ofrecer un precio por sus servicios y productos a entregar.

Tales estimaciones y cálculos deben considerar el contexto antes descrito, y todos los fenómenos, actividades y buenas prácticas, que sus conocimientos sobre la actividad y su estado actual indiquen que, en forma responsable y cuidadosa, deben ser observados. Estas pueden hacer variar la intensidad de los riesgos aquí estudiados, dado que al hacer sus ofrecimientos el contratista puede exacerbar, aumentar o disminuir las estimaciones de riesgo. Igualmente debe considerar la condición de ejecución por etapas y los términos en que se encuentran establecidas las causales de terminación anticipada indicadas en las reglas de participación incluida lo estipulado en la cláusula resolutoria. De esta forma, queda claro que los valores que se registran en las reglas de participación y los riesgos señalados, no constituyen una garantía que esté extendiendo la entidad contratante, para el cálculo de los ingresos y utilidad esperada del futuro contratista.

INVITACIÓN POR LISTA CORTA N° 002-2015

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS INSTITUCIONALES, TALLERES, REUNIONES DE TRABAJO Y DEMÁS EVENTOS REQUERIDOS DEL ICETEX, O QUE SE ENCUENTREN DENTRO DEL PORTAFOLIO INTERNACIONAL DE LA ENTIDAD.

Debe tenerse en cuenta que los eventos de fuerza mayor, caso fortuito y eventos imprevisibles, en cuanto a las cargas de este contrato tendrán un tratamiento especial, en la medida que sea factible hacerlo, mediante la obligación de suscribir pólizas de daños reales y patrimoniales.

MATRIZ DE RIESGO

Tipificación, estimación, y asignación de los riesgos previsible:

N°	Fuente	Tipo	Descripción detallada del riesgo (que puede pasar y como puede pasar)	Detalle del Impacto	Valoración del Riesgo			A quien se le asigna el riesgo	% Asignación del Riesgo	
					Probabilidad	Impacto	Clasificación		Contratante	Contratista
1	Externo	Financiero	Flujo de efectivo para cubrir los gastos tanto del coordinador del evento, como de la logística necesaria para el evento, mientras se surte el trámite de certificación y pago.	Incumplimiento del contrato.	3	3	GRAVE	Contratista		100%
2	Externo	Operativo	Personal suministrado por el contratista no cuenta con la experiencia y capacitación necesaria para realizar los eventos	1. Desorden en la logística. 2. Inadecuada prestación del servicio.	2	1	ACEPTABLE	Contratista		100%
3	Externo	Operativo	No garantizar la consecución adecuada de los requerimientos logísticos para la realización	Incumplimiento del contrato.	1	4	TOLERABLE	Contratista		100%

INVITACIÓN POR LISTA CORTA N° 002-2015

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS INSTITUCIONALES, TALLERES, REUNIONES DE TRABAJO Y DEMÁS EVENTOS REQUERIDOS DEL ICETEX, O QUE SE ENCUENTREN DENTRO DEL PORTAFOLIO INTERNACIONAL DE LA ENTIDAD.

			de los eventos.							
4	Externo	Operativo	No prestación del servicio requerido en el día del evento.	Incumplimiento del contrato.	1	4	TOLERABLE	Contratista		100%
5	Externo	Social o Político	La no prestación del servicio, por causa de cambios en la situación política, sistemas de gobierno, o cambios en las condiciones sociales, que tengan impacto en la ejecución del contrato (Paros, huelgas, actos terroristas, actos vandálicos, entre otros).	La no realización del evento.	1	2	ACEPTABLE	EVENTOS DE FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO JURIDICAMENTE INIMPUTABLE		
6	Externo	De la naturaleza	Imposibilidad de acceso al lugar de realización del evento, por caso fortuito o fuerza mayor.	La no realización del evento.	1	1	ACEPTABLE	EVENTOS DE FUERZA MAYOR O CASO JURIDICAMENTE INIMPUTABLE		

INVITACIÓN POR LISTA CORTA N° 002-2015

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS INSTITUCIONALES, TALLERES, REUNIONES DE TRABAJO Y DEMÁS EVENTOS REQUERIDOS DEL ICETEX, O QUE SE ENCUENTREN DENTRO DEL PORTAFOLIO INTERNACIONAL DE LA ENTIDAD.

CAPÍTULO VIII

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

8.1. TIPO DE CONTRATO

Contrato de prestación de servicios

8.2 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

8.2.1. Obligaciones Generales:

- a. Allegar al ICETEX, en los plazos establecidos, los documentos requeridos para la cumplida iniciación del contrato.
- b. Ejecutar con plena autonomía técnica y administrativa el objeto contractual.
- c. Responsabilizarse por los subcontratos previamente autorizados por el supervisor, que sea necesario realizar para el cumplimiento del objeto contractual.
- d. Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender las instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte del Icetex.
- e. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.
- f. Constituir la garantía única de conformidad con lo establecido en el contrato.
- g. Corregir de forma inmediata cualquier falla o error que se cometa en la ejecución del objeto contractual.
- h. Encontrarse a paz y salvo por el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a Caja de Compensación Familiar, al ICETEX, cuando a ello haya lugar, mediante certificación a la fecha, expedida por el Revisor Fiscal o el Representante Legal – de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002.
- i. Guardar absoluta reserva y confidencialidad de la información que llegare a conocer del ICETEX con ocasión de la ejecución del presente contrato.
- j. Elaborar y suscribir las actas y demás documentos que se produzcan durante la ejecución del contrato, así como la de liquidación por mutuo acuerdo del contrato, en caso de solicitud de adición, prórroga, cesión o cualquier modificación del contrato, solicitar el trámite respectivo con mínimo treinta (30) días de anticipación a la fecha de vencimiento del contrato para el caso de las adiciones, o a la fecha en la cual se pretende suscribir el documento para el caso de las modificaciones.
- k. Las demás requeridas para el adecuado cumplimiento del objeto.

INVITACIÓN POR LISTA CORTA N° 002-2015

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS INSTITUCIONALES, TALLERES, REUNIONES DE TRABAJO Y DEMÁS EVENTOS REQUERIDOS DEL ICETEX, O QUE SE ENCUENTREN DENTRO DEL PORTAFOLIO INTERNACIONAL DE LA ENTIDAD.

8.2.2. Obligaciones Específicas:

- a. Garantizar toda la logística necesaria para llevar a cabo la realización de cada uno de los eventos, según los requerimientos del ICETEX, solicitados a través del supervisor del contrato.
- b. El operador deberá disponer de una persona única de contacto (Coordinador del Evento) para coordinar y organizar cada evento. Esta persona del operador deberá contar con la experiencia mínima requerida en las especificaciones técnicas mínimas; así mismo deberá apoyar la realización de todas las actividades de planeación, cotización, preparación y confirmación etc., previas a la realización de cualquier evento.
- c. Garantizar que la persona designada por el operador tanto para coordinar las labores como la persona que se desplace a apoyar un evento, cuente con las herramientas básicas de trabajo. Como mínimo deberá contar con computador portátil con acceso a Internet permanente, sistema de comunicación abierto (celular con minutos disponibles, AVANTEL etc.).
- d. Garantizar que se efectuarán las negociaciones con terceros que se requieran para la prestación del apoyo logístico de todos los eventos solicitados a realizar, a título personal del contratista, y en ningún caso el ICETEX se hará responsable por daños a terceros.
- e. Garantizar la consecución de hasta tres (3) cotizaciones de cada servicio o bien requerido para la realización de los eventos solicitados. El proveedor seleccionado para cada bien o servicio requerido, será aprobado por el supervisor del contrato, para lo cual éste verificará el cumplimiento técnico del requerimiento, la disponibilidad, la oportunidad y el valor económico más favorable para el ICETEX, velando por el cumplimiento de las políticas de austeridad.
- f. Presentar una vez concluido cada evento, de forma escrita un informe que contenga los servicios efectivamente prestados junto con los soportes necesarios que incluirán registro de participantes, registro fotográfico, listado de entrega de material, actividades realizadas, novedades reportadas durante la realización del evento, y un informe financiero de ejecución indicando el valor detallado de cada uno de los servicios y/o acciones desarrolladas, relación consolidada de gastos y facturas de soporte que contengan el detalle del gasto, incluyendo los honorarios y comisión acordados con el contratista.
- g. Prestar dentro de los aspectos de producción logística y de campo, todos los servicios logísticos requeridos por la Entidad y autorizados por el supervisor del contrato, para la realización de cada uno de los eventos y/o actividades dentro de los cuales se encuentran la consecución de hoteles, centros de convenciones, salones, colegios, coliseos, suministro y adecuación de mobiliario, carpas, vallas, floreros, mantenles, atril y demás aspectos relacionados con locaciones y requerimientos logísticos necesarios, bajo las condiciones solicitadas por el supervisor del contrato, garantizando las mejores tarifas y descuentos corporativos, de acuerdo con las condiciones particulares del territorio donde deba desarrollarse la respectiva actividad.
- h. Garantizar que todos los descuentos, cortesías, etc. que entregue el proveedor, objeto de consumos, utilización de instalaciones, alojamientos, etc., serán trasladados al ICETEX.
- i. Garantizar que sólo se podrá realizar la contratación o adquisición de un bien o servicio logístico, previa autorización del supervisor del contrato.
- j. Garantizar el pago oportuno a los proveedores de productos y servicios contratados para la realización de los eventos requeridos.

INVITACIÓN POR LISTA CORTA N° 002-2015

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS INSTITUCIONALES, TALLERES, REUNIONES DE TRABAJO Y DEMÁS EVENTOS REQUERIDOS DEL ICETEX, O QUE SE ENCUENTREN DENTRO DEL PORTAFOLIO INTERNACIONAL DE LA ENTIDAD.

- k. Garantizar que se tomarán las medidas necesarias para el adecuado suministro y manejo, bajo estrictas normas y estándares de higiene y presentación, de alimentos que sean requeridos durante la realización de los eventos.
- l. Cumplir con las especificaciones técnicas del servicio tanto a nivel nacional como internacional, tal y como se establecen en el Capítulo IV – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y la propuesta presentada.
- m. Suministrar a su personal, para la ejecución del contrato, todos los elementos de protección y seguridad industrial requeridos para desarrollar adecuadamente sus labores.
- n. Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, garantizar que se atenderán las instrucciones, lineamientos y requerimientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte del supervisor de ICETEX
- o. Garantizar que en las ciudades donde cuenta con sucursal, agencia, convenios o alianzas, todos los gastos de alojamiento, alimentación, transporte terrestre y demás, así como del personal designado por el contratista para la realización de cada evento, serán asumidos por éste, dentro de sus gastos operativos. Estos gastos no serán reconocidos por el ICETEX como gastos logísticos.
- p. Garantizar que cada vez que se programe un evento, el contratista hará entrega previa, al supervisor del contrato, de la orden de trabajo (formato de recolección de necesidades para el evento) suscrita por las partes, en la cual señalará claramente el número de días y el número de personas designadas para el montaje, coordinación y demás aspectos logísticos. Dicha orden deberá ser aprobada por el supervisor del contrato; en consecuencia los aspectos y cantidades relacionadas en la misma que no sean aprobadas por el supervisor no serán reconocidos al contratista por parte del ICETEX.
- q. Estar inscrito en el Registro Nacional de Turismo (RNT) de conformidad con la normatividad vigente.
- r. Efectuar conforme con la naturaleza y magnitud del evento, todas las gestiones para la obtención de los permisos necesarios ante las entidades o autoridades competentes para realizarlo.
- s. Garantizar que en caso de que haya ofertado personal en estado de discapacidad para ser adjudicatario del contrato por el criterio de desempate, allegará al momento de suscribir el acta de inicio, los documentos que acrediten la condición de discapacidad.
- t. Designar al personal mínimo requerido de que trata el literal b. personal mínimo requerido del Capítulo IV ESPECIFICACIONES TÉCNICAS del presente pliego de condiciones.
- u. Suministrar, en caso de que el evento así lo requiera, personal logístico y de protocolo tales como coordinadores logísticos, presentadores y/o moderadores, personal de servicio y apoyo, personal para atención médica y emergencias, para atender cualquier necesidad.
- v. Disponer del servicio de bodega y almacenamiento de los equipos y elementos de la Entidad necesarios para el evento o actividad, sin costo alguno para el Icetex en aquellas ciudades donde cuente con sucursales, agencias, alianzas o convenios con otras empresas.
- w. Las demás obligaciones que surjan con ocasión de la ejecución del contrato, y que guarden relación con el objeto contractual

INVITACIÓN POR LISTA CORTA N° 002-2015

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS INSTITUCIONALES, TALLERES, REUNIONES DE TRABAJO Y DEMÁS EVENTOS REQUERIDOS DEL ICETEX, O QUE SE ENCUENTREN DENTRO DEL PORTAFOLIO INTERNACIONAL DE LA ENTIDAD.

8.3 OBLIGACIONES DEL ICETEX

En desarrollo del objeto del contrato, el ICETEX se obliga especialmente a lo siguiente:

1. Suministrar al contratista la información y elementos necesarios para el cumplimiento del objeto contractual.
2. Efectuar a través de la supervisión del contrato el seguimiento de la ejecución.
3. Recibir a satisfacción el objeto contratado a través del Supervisor de la orden de servicio
4. Pagar el valor en la forma y oportunidad pactadas.

8.4 GARANTÍAS DEL CONTRATO

EL CONTRATISTA deberá constituir dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato, una garantía expedida en el formato “**GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO**” en favor del **INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR “MARIANO OSPINA PÉREZ” -ICETEX. NIT. 899.999.035-7** **FORMATO ENTIDADES PÚBLICAS** con una compañía de seguros, establecida en el país y cuya póliza matriz esté aprobada por la Superintendencia Financiera de Colombia, que ampare los siguientes riesgos:

- A) **CUMPLIMIENTO:** Deberá garantizar el cumplimiento general del contrato, por el veinte por ciento (20%) del valor del mismo, con una vigencia que cubra el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más, a partir de la suscripción del contrato.
- B) **CALIDAD DEL SERVICIO:** Por un valor equivalente al VEINTE por ciento (20%) del valor total del contrato. Este amparo deberá estar vigente durante toda la duración del contrato y cuatro (4) meses más, término contado a partir de la suscripción del contrato.
- C) **CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMISTRADOS:** Por un equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato. Esta garantía cubre a la entidad de los perjuicios imputables al contratista garantizado (i) derivados de la mala calidad o deficiencias técnicas de los bienes o equipos por él suministrados, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato, o (ii) por el incumplimiento de los parámetros o normas técnicas establecidas para el respectivo bien o equipo. Este amparo deberá estar vigente durante toda la duración del contrato y un (1) año más, término contado a partir de la suscripción del contrato
- D) **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES:** Deberá garantizar el pago de los salarios y prestaciones sociales del personal utilizado para llevar a cabo la ejecución del contrato equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato con una vigencia igual al plazo del mismo y tres (3) años más, a partir de la suscripción del contrato.

Las vigencias de estos amparos deberán ajustarse a la fecha de iniciación del contrato y de todas las modificaciones que surjan en desarrollo del mismo, igualmente la Garantía Única de Cumplimiento requiere aprobación de la Secretaria General del ICETEX para la ejecución del contrato de conformidad con lo establecido en el artículo 29 del Manual de

INVITACIÓN POR LISTA CORTA N° 002-2015

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS INSTITUCIONALES, TALLERES, REUNIONES DE TRABAJO Y DEMÁS EVENTOS REQUERIDOS DEL ICETEX, O QUE SE ENCUENTREN DENTRO DEL PORTAFOLIO INTERNACIONAL DE LA ENTIDAD.

Contratación del **ICETEX** (Acuerdo de Junta Directiva No. 030 del 17 de septiembre de 2013), siempre y cuando reúna las condiciones legales y reglamentarias propias de casa instrumento y ampare los riesgos establecidos para cada caso.

El monto de la garantía se deberá restablecer por parte del contratista con ocasión de las reclamaciones efectuadas por EL ICETEX. Dentro de los términos estipulados en este Contrato la garantía no podrá ser cancelada sin la autorización de EL ICETEX.

El Contratista debe mantener vigente la garantía única y ajustarla siempre que se produzca alguna modificación en el plazo y/o valor del contrato o en el evento en que se produzca la suspensión temporal del mismo. Igualmente el contratista deberá notificar a la compañía aseguradora de cualquier modificación del contrato, así esta no conlleve cambio del plazo o el valor del mismo y deberá allegar el certificado de notificación de la modificación a la entidad como constancia de realización de la misma.

La garantía única de cumplimiento expedida a favor del ICETEX no podrá expirar por falta de pago de la prima ni puede ser revocada unilateralmente.

8.4 CLÁUSULA PENAL MORATORIA En caso de retardo o incumplimiento parcial del contrato por parte del CONTRATISTA, éste pagará a título de pena una suma equivalente al 0.01% del valor del respectivo contrato, por cada día de retraso en el cumplimiento del cronograma inicialmente aprobado por parte del supervisor y/o interventor del contrato, sin que el monto total exceda del diez por ciento (10%) del valor del contrato. El procedimiento para la imposición de las multas será el establecido en el artículo 52 del Acuerdo de Junta Directiva del ICETEX No. 030 del 17 de septiembre de 2013 y por el Artículo 86 de la Ley 1474 de 2011

8.5 CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA En caso de incumplimiento definitivo EL CONTRATISTA cancelará al ICETEX a título de estimación anticipada de perjuicios una suma equivalente al 20% del valor del contrato.

8.5 SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA

La supervisión del contrato la ejercerá el ICETEX por parte del Coordinador del Grupo de Administración de Recursos Físicos y el Jefe de la Oficina de Relaciones Internacionales, o por quienes hagn sus veces.

• Funciones de la Supervisión o Interventoría

Serán funciones de la Supervisión o Interventoría para la vigilancia del contrato objeto de la presente Invitación por Lista Corta, las señaladas en los artículos 50 y 51 del Manual de Contratación del ICETEX (Acuerdo de Junta Directiva del ICETEX No. 030 del 17 de septiembre de 2013).

8.6 IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES

EL PROPONENTE seleccionado deberá cancelar los impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales, que se generen de la ejecución del contrato.

8.7 MODIFICACIONES AL CONTRATO

El ICETEX podrá acordar con EL PROPONENTE seleccionado las modificaciones que estime convenientes y necesarias mientras se trate de elementos accidentales del contrato. Las modificaciones deberán justificarse en forma expresa y previa.

INVITACIÓN POR LISTA CORTA N° 002-2015

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS INSTITUCIONALES, TALLERES, REUNIONES DE TRABAJO Y DEMÁS EVENTOS REQUERIDOS DEL ICETEX, O QUE SE ENCUENTREN DENTRO DEL PORTAFOLIO INTERNACIONAL DE LA ENTIDAD.

El contrato podrá ser objeto de adiciones que no superen el cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato.

Cuando la modificación o adición implique un costo adicional, el ICETEX apropiará los recursos necesarios antes de la suscripción del documento respectivo.

8.8 LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

El contrato será objeto de liquidación. En el acta de liquidación constará el porcentaje del objeto contractual ejecutado, el cumplimiento de las obligaciones a cargo de las partes, y los saldos a favor de las partes si los hubiere. También se determinarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y, si es del caso, se declararán a paz y salvo. Si no se logra un acuerdo en relación con la liquidación, el ICETEX podrá efectuar una constancia de terminación y liquidación unilateral del contrato.

8.9 EXCLUSIÓN LABORAL

El contrato no generará ninguna vinculación laboral entre EL ICETEX y EL CONTRATISTA ni entre el ICETEX y los dependientes del CONTRATISTA. En consecuencia, ni EL CONTRATISTA ni sus dependientes tendrán derecho laboral alguno ni podrán reclamar prestación social alguna al ICETEX. Por lo tanto, el ICETEX sólo contrae la obligación de pagar el precio convenido, ya que son a cargo del CONTRATISTA todos los gastos que ocasione el cumplimiento de las obligaciones que por el contrato adquiere, incluyendo el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones a sus trabajadores.

8.10 CESIÓN DEL CONTRATO

EL CONTRATISTA no podrá ceder los derechos y obligaciones que se deriven del contrato, salvo autorización expresa y escrita del ICETEX.

8.11 GASTOS DEL CONTRATO

Todos los gastos que ocasione el cumplimiento del contrato, serán por cuenta del **CONTRATISTA**. El ICETEX podrá entonces rechazar los servicios que no reúnan la calidad requerida en el contrato.

8.12 SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO

Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, se podrá de común acuerdo entre las partes, suspender temporalmente la ejecución del contrato mediante la suscripción de un acta donde conste tal evento, sin que para los efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de la suspensión.

8.13 SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES

Los conflictos que se presenten durante la ejecución del objeto contractual, se solucionarán mediante los mecanismos de arreglo directo y conciliación. En caso de que estos mecanismos llegaren a fracasar, se acudirá a la jurisdicción competente.

INVITACIÓN POR LISTA CORTA N° 002-2015

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS INSTITUCIONALES, TALLERES, REUNIONES DE TRABAJO Y DEMÁS EVENTOS REQUERIDOS DEL ICETEX, O QUE SE ENCUENTREN DENTRO DEL PORTAFOLIO INTERNACIONAL DE LA ENTIDAD.

8.14 INDEMNIDAD

EL CONTRATISTA se obliga a mantener indemne al ICETEX, por cualquier situación o hecho que se derive de la celebración, ejecución, desarrollo, terminación y/o finalización de este contrato o cualquier negocio o negocios jurídicos específicos que se deriven de él o por reclamaciones de terceros o usuarios y/o clientes del ICETEX, y por tanto EL CONTRATISTA se obliga a asumir la defensa del ICETEX y las sanciones, sentencias, conciliaciones, costas de la misma, incluidos los honorarios de abogados, así como las indemnizaciones a las que hubiera lugar. Presentada una reclamación judicial o extrajudicial, EL ICETEX notificará al CONTRATISTA, quien asumirá de inmediato la defensa.

8.15 CONFIDENCIALIDAD

EL CONTRATISTA, con la suscripción del contrato, se compromete a guardar estricta reserva y secreto en relación a la información confidencial que se suministre con ocasión de este contrato o durante su ejecución y hasta su liquidación. En tal sentido, deberá entenderse por "información confidencial" toda la información que EL ICETEX, le suministre, en desarrollo del objeto contractual.

PARÁGRAFO PRIMERO: Que no podrá ser considerada como confidencial la información que sea susceptible de ser conocida mediante la utilización de canales regulares y legales de información ni la información que sea de público conocimiento.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Que de no ser así, se presume que toda información intercambiada entre las partes es confidencial, y debe adecuarse a lo establecido en el presente contrato, salvo que el ICETEX, exprese lo contrario.

PARÁGRAFO TERCERO: Que de conformidad con lo señalado en esta Cláusula, la información confidencial que sea recibida por el CONTRATISTA, será exclusiva y únicamente utilizada para los fines para los cuales fue suministrada y no podrá ser revelada a terceros salvo autorización expresa de la parte que suministró la información.

Dado en Bogotá D. C.,

ORIGINAL FIRMADO

CAMPO ELÍAS VACA PERILLA
Secretario General (E)
ICETEX

VoB. Técnico: INGRID MARCELA GARAVITO URREA
Coordinadora Grupo de Recursos Físicos del ICETEX

VoB. Técnicos WILLIAM BARRETO MÉNDEZ
Jefe de la Oficina de Relaciones Internacionales.

Revisó : Maria Alexandra Sandoval Concha- Coordinadora Grupo de Contratación
Proyectó : Juan Guillermo Muriel Tobón - Abogado Secretaría General



INVITACIÓN POR LISTA CORTA N° 002-2015

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS INSTITUCIONALES, TALLERES, REUNIONES DE TRABAJO Y DEMÁS EVENTOS REQUERIDOS DEL ICETEX, O QUE SE ENCUENTREN DENTRO DEL PORTAFOLIO INTERNACIONAL DE LA ENTIDAD.

ANEXO No. 1 - CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

BOGOTÁ D. C.,

Señores

INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PÉREZ" -ICETEX-

REF.: INVITACIÓN POR LISTA CORTA No. 02 de 2015

El(los) suscrito(s), actuando en nombre y representación de _____ ofrece (mos) XX y declaramos):

1. Que tengo(tenemos) poder y/o representación legal para firmar y presentar esta **Propuesta** y, en consecuencia, que esta **Propuesta** y el **Contrato** que llegare a celebrarse en caso de **Adjudicación**, compromete totalmente a la(s) persona(s) jurídica(s) que legalmente represento.
2. Que ninguna otra persona o Entidad, diferente a las aquí nombradas, tiene participación en esta oferta o en el **Contrato** que será el resultado de este proceso de selección y que, por lo tanto, solamente los firmantes están vinculados a dicha oferta.
3. Que hemos estudiado, conocemos, entendemos y aceptamos el contenido de todos los documentos que hacen parte del **Pliego de Condiciones** de la **INVITACIÓN POR LISTA CORTA No. 002 de 2015** y sus **Anexos**, así como de todas las adendas a los pliegos de condiciones, (_____), y demás condiciones e informaciones necesarias para la presentación de esta **Propuesta**, y aceptamos totalmente todos los requerimientos, obligaciones y derechos establecidos en dichos **Pliegos** y documentos.
4. Que renunciamos a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación de los documentos del presente proceso de selección.
5. Que reconocemos la responsabilidad que nos concierne en el sentido de conocer técnicamente las características y especificaciones de los productos y servicios que nos obligamos a producir y prestar y asumimos la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar la **Propuesta**, sobre un examen cuidadoso de las características del negocio, de conformidad con lo previsto en el **Pliego de Condiciones**.
6. Que aceptamos y reconocemos que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir y que pueda influir en nuestra **Propuesta**, no nos eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que nos lleguen a corresponder como futuros contratistas y renunciamos a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza o situación que surja y no haya sido contemplada por nosotros en razón de nuestra falta de diligencia en la obtención de la información.
7. Que nuestra **Propuesta** básica cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en los documentos de la **Invitación por Lista Corta No. 002 de 2015**, sin incluir excepción o condicionamiento alguno para la **Adjudicación**.

INVITACIÓN POR LISTA CORTA N° 002-2015

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS INSTITUCIONALES, TALLERES, REUNIONES DE TRABAJO Y DEMÁS EVENTOS REQUERIDOS DEL ICETEX, O QUE SE ENCUENTREN DENTRO DEL PORTAFOLIO INTERNACIONAL DE LA ENTIDAD.

8. Que no existe ninguna falsedad en nuestra **Propuesta** y que asumimos total responsabilidad frente al **ICETEX** cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.
9. Que la información suministrada con nuestra **Propuesta** no fija condiciones artificialmente bajas con el propósito de obtener la **Adjudicación** del **Contrato**.
10. Que con la presentación de la propuesta nos comprometemos a cumplir TODOS los requerimientos descritos en el presente pliego de condiciones.
11. Que aceptamos y autorizamos al **ICETEX** para que verifique la información aportada con nuestra **Propuesta**.
12. En la eventualidad de que nos sea adjudicado el **Contrato**, nos obligamos incondicional y solidariamente a:
- Firmar y ejecutar el **Contrato**, en los términos y condiciones previstos en el **Pliego de Condiciones** de la **INVITACIÓN POR LISTA CORTA No. 002 de 2015**, en la minuta del **Contrato** y en sus **Anexos**.
 - Asumir todas las obligaciones emanadas de nuestra **Propuesta** y de la **Adjudicación** hasta la efectiva suscripción del **Contrato**.
 - Cumplir dentro de los plazos fijados en el **Pliego de Condiciones** y en la minuta del **Contrato** todos los trámites necesarios para la firma, legalización y ejecución del mismo.
13. Que de acuerdo con lo establecido en el **Pliego de Condiciones**, adjunto se presenta la totalidad de la documentación solicitada en el mismo.
14. Que a solicitud del **ICETEX** me(nos) obligo(amos) a suministrar cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta **Propuesta**.
15. Que la presente **Propuesta** consta de _____ () folios debidamente numerados.
16. Bajo la gravedad del juramento manifiesto (manifestamos) que:
- No me(nos) encuentro(encontramos) ni personal ni corporativamente, incurso(s) en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en el artículo 8 y 9 de la Ley 80 de 1993; el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 que adicionó el literal j) al Numeral 1° y un inciso al Parágrafo 1° del Artículo 8 de la Ley 80 de 1993 y en el Numeral 4 del Artículo 38 de la Ley 734 de 2002 y demás disposiciones legales vigentes y no me(nos) encuentro(encontramos) en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar;
 - No me(nos) encuentro(encontramos) incurso(s) en ninguna causal de disolución y/o liquidación y que no me(nos) encuentro(encontramos) adelantando un proceso de liquidación obligatoria o concordato;
 - No me(nos) encuentro(encontramos) en proceso de reestructuración según lo previsto en la Ley 1116 de 2006 y que no me(nos) encuentro(encontramos) reportados en listas del Sistema de Administración del Riesgo para el Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo SARLAFT.
 - No me(nos) encuentro(encontramos) reportado(s) en el Boletín de Responsables Fiscales vigente, publicado por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en el numeral 4 del artículo 38 de la Ley 734 de 2002, en concordancia con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000.

INVITACIÓN POR LISTA CORTA N° 002-2015

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS INSTITUCIONALES, TALLERES, REUNIONES DE TRABAJO Y DEMÁS EVENTOS REQUERIDOS DEL ICETEX, O QUE SE ENCUENTREN DENTRO DEL PORTAFOLIO INTERNACIONAL DE LA ENTIDAD.

(v) He (hemos) cumplido con mi (nuestras) obligación(es) de aporte con los sub-sistemas de seguridad social en salud, riesgos profesionales y pensiones, así como mi (nuestras) obligaciones de aporte a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio Nacional de Aprendizaje, de conformidad con lo señalado artículo 46 del Acuerdo de Junta Directiva del ICETEX N° 030 del 17 de septiembre de 2013.

(vi) Que no he sido (o que ninguno de los miembros de la sociedad que represento o los miembros del consorcio o unión temporal hemos sido) objeto de imposición de multas o incumplimientos dentro de los tres años anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. (En caso de haber sido objeto de imposición de multas o incumplimiento deberá diligenciarse el siguiente cuadro:

<i>Multa</i>			
<i>Contrato No.</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Vigencia en la que se impuso</i>	<i>Entidad que la impuso</i>

<i>Incumplimientos</i>			
<i>Contrato No.</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Vigencia en la que se impuso</i>	<i>Entidad que la impuso</i>

(vii) De conformidad con las especificaciones técnicas contempladas en el Capítulo IV del presente pliego de Condiciones de la **Invitación por Lista Corta No. 002 de 2015**, hago constar que he leído y acepto en su TOTALIDAD cada uno de los compromisos puntualizados allí. Por lo anterior adjunto a esta propuesta todos los documentos técnicos solicitados, así como la información requerida para el proceso verificación y evaluación de la misma.

La información relativa al **Proponente** que podrá ser utilizada por **EL ICETEX** para todos los efectos del presente proceso de selección es la siguiente:

Nombre del **Proponente**: _____

NIT del **Proponente**: _____ Régimen: _____

Representante legal del **Proponente**: _____

Documento de identidad del representante legal del **Proponente**: _____

Dirección del **Proponente**: _____ Ciudad: _____

Teléfono del **Proponente**: _____

Fax del **Proponente**: _____

Correo electrónico del **Proponente**: _____



INVITACIÓN POR LISTA CORTA N° 002-2015

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS INSTITUCIONALES, TALLERES, REUNIONES DE TRABAJO Y DEMÁS EVENTOS REQUERIDOS DEL ICETEX, O QUE SE ENCUENTREN DENTRO DEL PORTAFOLIO INTERNACIONAL DE LA ENTIDAD.

ANEXO No. 2 - MODELO CONFORMACIÓN CONSORCIO

Por medio del presente escrito hacemos constar que hemos constituido el CONSORCIO _____ para participar en la Invitación por Lista Corta No. 002 de 2015 que tiene por objeto seleccionar propuesta para XXXXXXX.

Integrantes del consorcio:

1. Nombre: _____

C.C. o NIT: _____

2. Nombre: _____

C.C. o NIT: _____

Aportes: Porcentaje (%) con el que participa cada integrante: _____

Duración: Por el plazo del contrato y un (1) año más.

Compromiso: Al conformar el consorcio para participar en la INVITACIÓN POR LISTA CORTA, sus integrantes se comprometen a:

1. Participar en la presentación conjunta de la propuesta, así como a suscribir el contrato.
2. Responder en forma solidaria e ilimitada por el cumplimiento total de la propuesta y de las obligaciones que se originen del contrato suscrito con EL ICETEX.
3. Responder en forma solidaria por todas las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en desarrollo de la propuesta y del contrato.
4. No ceder su participación en el consorcio a otro integrante del mismo.
5. No ceder su participación en el consorcio a terceros sin la autorización previa de EL ICETEX.
6. No revocar el consorcio durante el tiempo de duración del contrato y un (1) año más.

ORGANIZACIÓN INTERNA DEL CONSORCIO: Para la organización del Consorcio, hemos designado como Representante Legal a _____, quien tendrá las siguientes facultades:

1. _____
2. _____
3. _____

Para constancia se firma el presente documento en _____, a los _____ (____) días del mes de _____ de _____.

NOMBRES Y FIRMAS: _____

NOTA: El presente anexo constituye sólo un modelo, su contenido podrá ser variado por los PROPONENTES.





INVITACIÓN POR LISTA CORTA N° 002-2015

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS INSTITUCIONALES, TALLERES, REUNIONES DE TRABAJO Y DEMÁS EVENTOS REQUERIDOS DEL ICETEX, O QUE SE ENCUENTREN DENTRO DEL PORTAFOLIO INTERNACIONAL DE LA ENTIDAD.

ANEXO No. 3 - MODELO CONFORMACIÓN UNIÓN TEMPORAL

Por medio del presente escrito hacemos constar que hemos constituido la UNIÓN TEMPORAL _____, para participar en la Invitación por Lista Corta No. 002 de 2015, que tiene por objeto seleccionar propuesta para XXXXXXXX

Integrantes de la Unión Temporal:

1. Nombre: _____
C.C. o NIT: _____

2. Nombre: _____
C.C. o NIT: _____

Aportes: Porcentaje (%) con el que participa cada integrante: _____

Duración: Por el plazo del contrato y un (1) año más.

Compromiso: Al conformar la unión temporal para participar en la INVITACIÓN POR LISTA CORTA, sus integrantes se comprometen a:

1. Participar en la presentación conjunta de la propuesta, así como a suscribir el contrato.
2. Responder en forma solidaria e ilimitada por el cumplimiento total de la propuesta y de las obligaciones que se originen del contrato suscrito con EL ICETEX.
3. Responder ante las sanciones por incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato de acuerdo con la participación en la ejecución de cada uno de los miembros de la unión temporal.
4. No ceder su participación en la unión temporal a otro integrante de la misma.
5. No ceder su participación en la unión temporal a terceros sin la autorización previa de EL ICETEX.
6. No revocar la unión temporal durante el tiempo de duración del contrato y un (1) año más.

ORGANIZACIÓN INTERNA DE LA UNIÓN TEMPORAL: Para la organización de la Unión Temporal hemos designado como Representante Legal a _____,

quien tendrá las siguientes facultades:

1. _____
2. _____
3. _____

Para constancia se firma el presente documento en _____, a los _____ días del mes de _____ de _____.

NOMBRES Y FIRMAS: _____

NOTA: El presente anexo constituye sólo un modelo. Su contenido podrá ser variado por los PROPONENTES





INVITACIÓN POR LISTA CORTA N° 002-2015

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS INSTITUCIONALES, TALLERES, REUNIONES DE TRABAJO Y DEMÁS EVENTOS REQUERIDOS DEL ICETEX, O QUE SE ENCUENTREN DENTRO DEL PORTAFOLIO INTERNACIONAL DE LA ENTIDAD.

ANEXO No. 4 - MODELO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO PARAFISCALES

LITERAL C) DEL ARTÍCULO 46 DEL ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA DEL ICETEX N° 030 DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2013

Yo _____, identificado con cédula de ciudadanía No. _____, en mi calidad de _____ de la empresa _____ con NIT No. _____, bajo la gravedad del juramento manifiesto que la empresa _____ ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición de la presente certificación, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, los Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Profesionales -ARP-, las Caja de Compensación Familiar, el ICBF y el Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-.

Firma

Identificación No. _____

En calidad de: _____

Ciudad y fecha: _____

NOTA: El presente anexo constituye sólo un modelo. Su contenido podrá ser ajustado por los PROPONENTES.



INVITACIÓN POR LISTA CORTA N° 002-2015

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS INSTITUCIONALES, TALLERES, REUNIONES DE TRABAJO Y DEMÁS EVENTOS REQUERIDOS DEL ICETEX, O QUE SE ENCUENTREN DENTRO DEL PORTAFOLIO INTERNACIONAL DE LA ENTIDAD.

ANEXO No. 5 - PACTO DE INTEGRIDAD

El suscrito a saber _____, domiciliado en la ciudad de _____, identificado con _____ No. _____ quien obra en _____, (Escribir si obra en nombre propio o en calidad de representante legal de alguna persona natural, jurídica, consorcio o unión temporal) y en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta su voluntad de asumir de manera unilateral, el presente PACTO DE INTEGRIDAD, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que EL ICETEX adelanta el proceso de Invitación por Lista Corta No. 002 de 2015 cuyo objeto es: **CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS INSTITUCIONALES, TALLERES, REUNIONES DE TRABAJO Y DEMÁS EVENTOS REQUERIDOS DEL ICETEX, O QUE SE ENCUENTREN DENTRO DEL PORTAFOLIO INTERNACIONAL DE LA ENTIDAD.**

SEGUNDO: Que es interés del PROPONENTE apoyar la acción del Estado Colombiano y del ICETEX para promover la cultura de la probidad y fortalecer la transparencia en los procesos de contratación.

TERCERO: Que siendo el interés del PROPONENTE participar en la INVITACIÓN POR LISTA CORTA mencionada en el considerando primero, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia y objetividad al proceso y en tal sentido suscribe el presente documento y asume los siguientes compromisos:

1. EL PROPONENTE no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de INVITACIÓN POR LISTA CORTA, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta.

2. EL PROPONENTE no permitirá que nadie, bien sea empleado suyo o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre.

3. EL PROPONENTE impartirá instrucciones a todos sus empleados, agentes, asesores y a cualquiera otro representante suyo, exigiéndole el cumplimiento en todo momento de las Leyes de la República de Colombia en el presente proceso de INVITACIÓN POR LISTA CORTA y la relación contractual que podría derivarse de ella y les impondrá las siguientes obligaciones:

No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios del ICETEX, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, pueda influir sobre la adjudicación de la propuesta.

No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios del ICETEX, durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser elegida su propuesta.

4. EL PROPONENTE no efectuará acuerdos o realizará actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de INVITACIÓN POR LISTA CORTA.

5. EL PROPONENTE se compromete a verificar toda la información, que a través de terceros deba presentar a la Entidad para efectos de este proceso de selección.



INVITACIÓN POR LISTA CORTA N° 002-2015

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS INSTITUCIONALES, TALLERES, REUNIONES DE TRABAJO Y DEMÁS EVENTOS REQUERIDOS DEL ICETEX, O QUE SE ENCUENTREN DENTRO DEL PORTAFOLIO INTERNACIONAL DE LA ENTIDAD.

6. EL PROPONENTE asumirá la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, en el presente proceso.

7. EL PROPONENTE actuará bajo los principios de la ética, la moral, las buenas costumbres, la probidad y en general bajo los principios de transparencia que rigen la contratación administrativa.

8. EL PROPONENTE asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en este pliego de condiciones si se verificare el incumplimiento de los compromisos de integridad.

9. EL PROPONENTE manifiesta y garantiza a través de la suscripción del presente documento, que conoce y respetará las reglas establecidas en el pliego de condiciones y, en consecuencia, aceptará las decisiones que en cumplimiento del mismo tome la Administración.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en este pliego de condiciones, se firma el mismo en la ciudad de Bogotá, D.C., a los ___ días del mes de ____ de ____.

NOMBRE Y FIRMA DEL PROPONENTE



INVITACIÓN POR LISTA CORTA N° 002-2015

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS INSTITUCIONALES, TALLERES, REUNIONES DE TRABAJO Y DEMÁS EVENTOS REQUERIDOS DEL ICETEX, O QUE SE ENCUENTREN DENTRO DEL PORTAFOLIO INTERNACIONAL DE LA ENTIDAD.

ANEXO No. 6 CRONOGRAMA DEL PROCESO

De conformidad con lo establecido en el Artículo 38 del Acuerdo No. 030 de 2013 “Manual de Contratación del ICETEX”, el cronograma de este proceso de selección será el siguiente:

DESCRIPCIÓN	FECHA
Publicación Pliego de Condiciones e invitaciones a presentar propuesta	16 de Abril de 2015
Observaciones a los pliegos de Condiciones por parte de los interesados	Hasta el 20 de abril de 2015
Respuesta a las observaciones por parte del ICETEX	Hasta el 23 de abril de 2015
Expedición y Publicación de Adendas	Hasta el 24 de abril de 2015
Cierre del Proceso y Recepción de Propuestas	27 de abril de 2015. Propuestas radicadas en la oficina de Correspondencia del ICETEX Carrera 3 No 18 – 32 Piso 1 de Bogotá a las 10:00 A.M
Evaluación de las propuestas	Del 28 de abril al 4 de mayo de 2015
Publicación del informe de evaluación	5 de Mayo del 2015.
Término para que los proponentes presenten observaciones al mismo por escrito en la Secretaría General	6 de mayo de 2015
Publicación del pronunciamiento de la Entidad sobre las observaciones planteadas a las propuestas y a los informes de evaluación, y la decisión final de la adjudicación	Hasta el 8 de mayo de 2015

Los plazos señalados en este cronograma podrán ser objeto de modificación según criterio del ICETEX.



INVITACIÓN POR LISTA CORTA N° 002-2015

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS INSTITUCIONALES, TALLERES, REUNIONES DE TRABAJO Y DEMÁS EVENTOS REQUERIDOS DEL ICETEX, O QUE SE ENCUENTREN DENTRO DEL PORTAFOLIO INTERNACIONAL DE LA ENTIDAD.

ANEXO 7

RESUMEN DEL BALANCE GENERAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

Razón Social del proponente o del integrante del Consorcio o Unión Temporal

(Pesos Colombianos)

ACTIVO CORRIENTE	\$ _____
ACTIVO LARGO PLAZO	\$ _____
ACTIVO TOTAL	\$ _____
PASIVO CORRIENTE	\$ _____
PASIVO LARGO PLAZO	\$ _____
PASIVO TOTAL	\$ _____
PATRIMONIO	\$ _____

Los valores deben indicarse en moneda legal colombiana.

REPRESENTANTE LEGAL (Nombre y firma)

C. C. No. _____

CONTADOR PUBLICO (Nombre y firma)

C. C. No. _____

REVISOR FISCAL O CONTADOR PÚBLICO (Nombre y firma)

T. P. No. _____

Los suscritos firmantes hacemos constar que los datos consignados en el presente formulario son verídicos y nos sometemos a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 222 de 1995.



INVITACIÓN POR LISTA CORTA N° 002-2015

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS INSTITUCIONALES, TALLERES, REUNIONES DE TRABAJO Y DEMÁS EVENTOS REQUERIDOS DEL ICETEX, O QUE SE ENCUENTREN DENTRO DEL PORTAFOLIO INTERNACIONAL DE LA ENTIDAD.

ANEXO 7 -A

RESUMEN DEL ESTADO DE RESULTADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

Razón Social del proponente o del integrante del Consorcio o Unión Temporal

(Pesos Colombianos)

INGRESOS OPERACIONALES \$ _____

COSTOS OPERACIONALES \$ _____

UTILIDAD BRUTA OPERACIONAL \$ _____

GASTOS OPERACIONALES \$ _____

UTILIDAD OPERACIONAL \$ _____

INGRESOS NO OPERACIONALES \$ _____

GASTOS NO OPERACIONALES \$ _____

UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS \$ _____

PROVISIONES PARA IMPUESTOS \$ _____

UTILIDAD NETA \$ _____

Los valores deben indicarse en moneda legal colombiana.

REPRESENTANTE LEGAL (Nombre y firma)

C. C. No. _____

CONTADOR PÚBLICO (Nombre y firma)

C. C. No. _____

REVISOR FISCAL O CONTADOR PÚBLICO (Nombre y firma)

T. P. No. _____

Los suscritos firmantes hacemos constar que los datos consignados en el presente formulario son verídicos y nos sometemos a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 222 de 1995.





INVITACIÓN POR LISTA CORTA N° 002-2015

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS INSTITUCIONALES, TALLERES, REUNIONES DE TRABAJO Y DEMÁS EVENTOS REQUERIDOS DEL ICETEX, O QUE SE ENCUENTREN DENTRO DEL PORTAFOLIO INTERNACIONAL DE LA ENTIDAD.

ANEXO 7-B

RESUMEN DEL BALANCE GENERAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2013

Razón Social del proponente o del integrante del Consorcio o Unión Temporal

(Pesos Colombianos)

ACTIVO CORRIENTE	\$ _____
ACTIVO LARGO PLAZO	\$ _____
ACTIVO TOTAL	\$ _____
PASIVO CORRIENTE	\$ _____
PASIVO LARGO PLAZO	\$ _____
PASIVO TOTAL	\$ _____
PATRIMONIO	\$ _____

Los valores deben indicarse en moneda legal colombiana.

REPRESENTANTE LEGAL (Nombre y firma)

C. C. No. _____

CONTADOR PUBLICO (Nombre y firma)

C. C. No. _____

REVISOR FISCAL O CONTADOR PÚBLICO (Nombre y firma)

T. P. No. _____

Los suscritos firmantes hacemos constar que los datos consignados en el presente formulario son verídicos y nos sometemos a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 222 de 1995.





INVITACIÓN POR LISTA CORTA N° 002-2015

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS INSTITUCIONALES, TALLERES, REUNIONES DE TRABAJO Y DEMÁS EVENTOS REQUERIDOS DEL ICETEX, O QUE SE ENCUENTREN DENTRO DEL PORTAFOLIO INTERNACIONAL DE LA ENTIDAD.

ANEXO 7-C

RESUMEN DEL ESTADO DE RESULTADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2013

Razón Social del proponente o del integrante del Consorcio o Unión Temporal

(Pesos Colombianos)

INGRESOS OPERACIONALES \$ _____

COSTOS OPERACIONALES \$ _____

UTILIDAD BRUTA OPERACIONAL \$ _____

GASTOS OPERACIONALES \$ _____

UTILIDAD OPERACIONAL \$ _____

INGRESOS NO OPERACIONALES \$ _____

GASTOS NO OPERACIONALES \$ _____

UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS \$ _____

PROVISIONES PARA IMPUESTOS \$ _____

UTILIDAD NETA \$ _____

Los valores deben indicarse en moneda legal colombiana.

REPRESENTANTE LEGAL (Nombre y firma)

C. C. No. _____

CONTADOR PÚBLICO (Nombre y firma)

C. C. No. _____

REVISOR FISCAL O CONTADOR PÚBLICO (Nombre y firma)

T. P. No. _____





INVITACIÓN POR LISTA CORTA N° 002-2015

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS INSTITUCIONALES, TALLERES, REUNIONES DE TRABAJO Y DEMÁS EVENTOS REQUERIDOS DEL ICETEX, O QUE SE ENCUENTREN DENTRO DEL PORTAFOLIO INTERNACIONAL DE LA ENTIDAD.

Los suscritos firmantes hacemos constar que los datos consignados en el presente formulario son verídicos y nos sometemos a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 222 de 1995.

ANEXO 8.

RELACIÓN DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

(DEBE SER SOPORTADO CON LAS CERTIFICACIONES)

PROponente						
Fecha:						
CONTRATOS CON LOS CUALES ACREDITA EXPERIENCIA		FECHA INICIACIÓN	FECHA TERMINACIÓN	OBJETO	CUMPLIMIENTO	MODALIDAD DE PARTICIPACIÓN
CONTRATANTE	VALOR					
TOTAL						

EN EL CASO DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS EN UNIÓN TEMPORAL O CONSORCIO, SE DEBERÁ INDICAR LA PARTICIPACIÓN DE LA FIRMA EN PORCENTAJE (%) **ANEXAR CERTIFICACIONES EN ORIGINAL O FOTOCOPIA.**

Atentamente,

Firma del Representante Legal del proponente

C.C. _____ de _____

Nombres y apellidos del representante legal del proponente.

Cada una de las certificaciones presentadas por el proponente, deben venir en papelería de la entidad contratante, no se acepta papelería sin el logo y datos de la compañía, a menos que la Entidad Certifique que no expide certificaciones en papelería con logo. La falta de firma de dicha certificación será causal de no evaluación, es decir no se le otorgará puntaje.

INVITACIÓN POR LISTA CORTA N° 002-2015

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS INSTITUCIONALES, TALLERES, REUNIONES DE TRABAJO Y DEMÁS EVENTOS REQUERIDOS DEL ICETEX, O QUE SE ENCUENTREN DENTRO DEL PORTAFOLIO INTERNACIONAL DE LA ENTIDAD.

ANEXO No. 9 PROPUESTA ECONÓMICA								
Empresa:		NIT		Fecha de Diligenciamiento:				
Contacto:		Cargo		Teléfono Celular				
E-MAIL		Dirección		Teléfono Fijo:				
Instrucciones para el diligenciamiento del formato de cotización								
* Por favor diligenciar solo las celdas amarillas. Se deben llenar todas las casillas.								
* Revisar todos los requerimientos que se exponen en el documento "Ficha de Condiciones Técnicas"; y formular su cotización en concordancia con este.								
* El valor de la cotización debe ser expresada en PESOS COLOMBIANOS.								
* Los valores unitarios deben aproximarse por exceso o por defecto al entero más cercano. Si la cifra no está aproximada y parece con centavos, el ICETEX aproximará al entero inferior.								
* No modificar, agregar o quitar algún ítem o sub-ítem.								
¿Cuenta con un aplicativo o software en ambiente web que permita realizar las solicitudes para cada uno de los eventos?						SI		
						NO		
Si la respuesta fue SI por favor anexar a la cotización la ficha técnica o descripción del aplicativo con el que cuenta su compañía.								
CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	TARIFA IVA	VR UNITARIO DIARION SIN IVA	VR UNITARIO DIARIO IVA INCLUIDO***	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	TARIFA IVA	% DE COMISIÓN ANTES de IVA
Honorarios diarios	Honorarios diarios otorgados al Coordinador General designado para la coordinación de los eventos.	16%						
					Gastos de gerencia del contrato (Porcentaje sobre el valor de gastos reembolsables del evento realizado después de IVA, sin incluir honorarios diarios)	Rangos		
						>2000000	16%	
						\$2.000.001 - \$10.000.000	16%	
						\$10.000.001 - \$30.000.000	16%	
						\$30.000.001 - \$50.000.000	16%	
						\$50.000.001 - \$80.000.000	16%	
						\$80.000.001 En adelante	16%	
La presente cotización:								
* Incluye todos los costos y gastos directos e indirectos en que debe incurrir el contratista durante la ejecución del contrato de acuerdo con las especificaciones de la Ficha de Condiciones Técnicas, las obligaciones tributarias de acuerdo con las normas aplicables para el tipo de servicio y contrato correspondiente, y los costos de las pólizas.								
* Se remite como parte del estudio de mercado, previo a la contratación, y no implica ninguna obligación de contratar.								
* Tiene una vigencia de 90 días contados a partir de la fecha de diligenciamiento.								



INVITACIÓN POR LISTA CORTA N° 002-2015

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS INSTITUCIONALES, TALLERES, REUNIONES DE TRABAJO Y DEMÁS EVENTOS REQUERIDOS DEL ICETEX, O QUE SE ENCUENTREN DENTRO DEL PORTAFOLIO INTERNACIONAL DE LA ENTIDAD.

ANEXO No. 10

CERTIFICACIÓN APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (LEY 816/2003)

MARQUE CON X SEGÚN SU PROPUESTA

ORIGEN PRINCIPAL DE LOS SERVICIOS PROPUESTOS	NACIONAL (*)	
	IMPORTADO	

DILIGENCIAR EL SIGUIENTE CUADRO ÚNICAMENTE SI LA OFERTA CORRESPONDE A SERVICIOS DE ORIGEN EXTRANJERO:

SERVICIOS - PERSONAL - INSUMOS	Componente Nacional (%)	Componente Extranjero (%)

Nombre Completo y Firma de Empresa que Certifica

Identificación No. _____

En calidad de: _____

Ciudad y fecha: _____





INVITACIÓN POR LISTA CORTA N° 002-2015

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS INSTITUCIONALES, TALLERES, REUNIONES DE TRABAJO Y DEMÁS EVENTOS REQUERIDOS DEL ICETEX, O QUE SE ENCUENTREN DENTRO DEL PORTAFOLIO INTERNACIONAL DE LA ENTIDAD.

**Anexo No. 11
PERSONAL EN ESTADO DE DISCAPACIDAD**

De conformidad con lo establecido en la Ley 361 de 1997, certifico que dentro de la nómina de la empresa que represento cuento con (incluir cantidad de personas en estado de discapacidad) personas en estado de discapacidad, la cual me comprometo a mantener durante toda la ejecución del contrato.

En caso de ser adjudicatario del contrato de prestación de servicios, allegará a la supervisión del contrato al momento de suscribir el acta de inicio, los documentos que permitan acreditar lo acá certificado.

Atentamente,

Nombre del Representante Legal
Cédula de Ciudadanía
Firma del Representante Legal

